

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Veterinarios provinciales.

Aspirantes admitidos

D. Eduardo Acevedo González.
 D. Fernando Aguado Sebastián.
 D. José Luis Alarcón Ruiz.
 D. Diego Albaronedo Rico.
 D. Marta Albúsech Tejedor.
 D. Fernando María Alcázar Martínez.
 D. Mauricio Alonso Troncoso.
 D. Carlos Álvarez Antolínez.
 D. Alberto Álvarez Estévez.
 D. Claudio Ambrosio Flores.
 D. Luis Blas Anadón Navarro.
 D. Francisco Javier Aneiros Gallardo.
 D. Margarita Araujo Caraballo.
 D. Dolores Asenjo Raboso.
 D. Ángel Asesio Rubio.
 D. Ángel Astorgano Abajo.
 D. Aniceto Barbado Vélez.
 D. Julián Barrera Vega.
 D. María Isabel Barrientos Alonso.
 D. Andrés Benezet Casarrubios.
 D. Juan Bernabéu Ortolá.
 D. Luis Bernuy de Lera.
 D. Paula Berrani Capón.
 D. Vicente Betored Diloy.
 D. Carmen Blanco Cachafeiro.
 D. Emilio José Bobed Berbegal.
 D. Francisco Javier Borrás Salvat.
 D. Constanza Bustos Díaz.
 D. Ángel Caballero Martín.
 D. Arnaldo Cabello Navarro.
 D. Alejandro Cabello Robles.
 D. María Luisa de la Calzada Fernández.
 D. María de las Mercedes Calle Sánchez.
 D. Manuel Camarero Sanz.
 D. Laura Margarita de la Campa Díaz.
 D. Santiago Canillas Ancillo.
 D. Cruz Manuel Carpintero Hervás.
 D. Agustín de Castro Sánchez.
 D. Manuel Cepedano Beteta.
 D. Francisco Cerezo Cobos.
 D. Julio Ramón Cidoncha Valle.
 D. Jaime Cillero Floren.
 D. José María Cimas Rodríguez.
 D. José Ramón Civantos Benito.
 D. Ramón Camps Clemente.
 D. Víctor Ignacio Collado Escobar.
 D. Julio Cristina López.
 D. María Paloma Chaves Sanz.
 D. Diego Miguel Dabrio González.
 D. Félix Díaz Gómez.
 D. Luis Fernando Díaz Torres.
 D. Benito de Diego Hernández.

— Luciano Díez Díez.
 — Jesús Dochao Méndez.
 — Juan de Dios Engo Nogués.
 — Fernando Escartín Coscojuela.
 — Luis Escobar de la Paz.
 — Faustino José Fernández Álvarez.
 — Jacinto Isaac Carlos Fernández de Aragón y Rioja.
 D. Elvira Fernández-Pacheco Fernández-Pacheco.
 D. José Francisco Fernández Garayzábal.
 D. Celia Fernández García.
 — Esther Fernández González.
 D. Gabriel Fernández Jiménez.
 — Aurelio Fernández Varela.
 — Carlos Fernández Zapata.
 — Agustín Foyaca García-Robés.
 — José María Frade Sánchez.
 — Julio de la Fuente Martínez.
 D. María Dolores Gago Conce.
 — Victoria Galán Vigo.
 D. César García Abón.
 — Juan García Butragueño.
 — Juan Francisco García Fluxá.
 D. María Cruz García González.
 D. Bernardo García Merino.
 — José Antonio García Palacios.
 D. María de la Paz García del Río.
 — María Casilda García-Puente Ruiz.
 D. Arturo García Tejerizo.
 — Manuel García Terán.
 — Julián Garde Pinar.
 — Benito Garrido Mora.
 — José Luis Gaspar Gutiérrez.
 — Ginés de Gea García.
 D. María Gloria Giménez Cuevas.
 D. Félix Gómez Ros.
 D. Ana María González Álvarez.
 D. Manuel González Carazo.
 — Porfirio González Carrasco.
 — José Luis González González.
 — Alberto González Matorra.
 D. María Josefa González Prieto.
 D. José Manuel González de Rueda de Lucas.
 — José Luis Gutiérrez Cambón.
 — Francisco Hernández-Tejero García.
 D. Esperanza Hernando Alcobilla.
 D. Ángel Hidalgo Borbujo.
 — Miguel Ibáñez Talegón.
 D. Josefina Illera del Portal.
 D. José Antonio Junca García.
 D. Ana Landete Torcida.
 — María Concepción Latorre Redondo.
 — Amparo Lebrón Fanlo.
 D. Joaquín Lobato Blanco.
 D. María Cruz López.
 D. Emilio López-Terradas Covisa.
 D. Carmen López Delgado.
 D. Lázaro López Jurado.
 D. María Josefa Lueso Sordo.
 D. Gustavo José Luis Marcos.
 — José Antonio Madrid Moreno.
 — Emilio Magallón Botaya.
 — Ángel Major de Benito.
 — Santiago Marañón Benegas.
 — Francisco Javier Martín Brís.

— Ángel Francisco Martín Bueno.
 — Joaquín Martín García.
 D. Isabel Martín Martín.
 — Clara Martín Moro.
 D. Carlos Martínez de Aragón Carrera.
 — José Ángel Martínez Escribano.
 — Emilio Martínez García.
 — José Carlos Martínez Gutiérrez.
 — Ricardo Martínez Ortega.
 — Manuel Martínez Revuelto.
 — Urbano Martínez Villalobos.
 — José Luis Matienzo Frasquet.
 — Manuel Matud Calvo.
 D. María Eulalia Mayor Lázaro.
 D. Guillermo Medina Blanco.
 — Manuel Mesonero del Brío.
 D. María del Carmen Miguel Marco.
 D. Servando de Miguel Matesanz.
 — José Antonio Miranda Montero.
 — Fernando Mirat Arellano.
 D. María Elena Mochales Robledo.
 D. José Luis Montero Muñoz.
 — Ignacio Morales Casas.
 — Luis Manuel Morcillo Bobillo.
 — Manuel Moreno López.
 D. Sonia Moreno Martínez.
 D. Miguel Ángel Moreno Romo.
 D. Gloria Moreno Villa.
 — Angeles Moya Geromini.
 D. Juan Luis Muñoz Sanz.
 — Alfonso Carlos Navarro de Hago.
 — Luis Miguel Navarro de Hago.
 D. Julia Navarro Perales.
 D. Raúl Nayarro Segovia.
 D. María Teresa Nieto Grau.
 D. Luis Ángel Oca Martínez.
 — Luis Alfonso Orjales Victoria.
 — José Luis de Pablo Roberto.
 — José Antonio Pacheco Benito.
 — Alejandro Palomo Gago.
 — José Luis Paramio Lucas.
 — José Antonio Parejo Casillas.
 — Santiago Parrilla Moya.
 D. María Rosario Pastor Delgado.
 D. Miguel Pérez del Cerro.
 D. Rosa María Pérez Hernández.
 — Concepción Pérez Marcos.
 D. Ángel Pérez Navarro.
 — Gerardo Pérez de la Peña.
 D. María de la Almudena Pérez Rodríguez.
 D. Luis Pérez Turrau.
 D. Amparo Peris Llana.
 — Ximena Pickering Thompson.
 — Emilia Piedrabuena León.
 — María Emilia Pizarro Rodríguez.
 — María Luisa Poza Martín.
 D. Jaime de la Puente Vinuesa.
 — Rafael Jesús Ramírez Jurado.
 — Jaime Mario Ramos Domínguez.
 — Manuel Ramos Fernández-Torrecilla.
 — Fernando Reguera Verdejo.
 — Alfonso Ribot Belda.
 — Rufino Rivero Hernández.
 D. Paloma Rodríguez-Pardo del Castillo.
 D. Ángel Luis Rodríguez García de la Torre.
 — Miguel Roldán Soriano.

— Francisco Javier Roldós Piña.
 — Felipe Ruiz de Huidobro Alonso de Villapadierna.
 — Jesús Ruiz Tutor.
 D. Carmen Sáez de Ocariz Díaz de Otazu.
 D. Jesús Sánchez Carrión.
 — Tarsicio Sánchez Corral.
 — Carlos Sánchez de León González.
 — José Antonio Sánchez Martín.
 — Javier Sánchez de Rojas Torija.
 D. Luisa Pilar Sánchez Serrano.
 D. Francisco Javier Santamaría Álvarez.
 — Pedro Santoyo Pulido.
 D. Eleanor María Sanunders de Roys.
 D. Fernando Sañudo González.
 D. María Jesús Sesma López.
 D. Ángel Suela Alvaro.
 D. Esmeralda del Sur Mora.
 D. Francisco Javier Tabera García.
 — Santiago Emilio Taberne Lozano.
 D. Alicia Tapia Hompanera.
 D. Cesáreo Tomé Lara.
 — Vicente Torrent Guinot.
 — Rafael Torres Fernández Gil.
 — Juan Trigo García.
 — Francisco Javier Trujillo del Valle.
 D. María Teresa Valledor Oyarzábal.
 D. José Vera Vázquez.
 D. María Teresa Verde Arribas.
 D. José Francisco Vilar Miralles.
 — Manuel de la Viña y Gómez.
 D. María del Mar Vitutia García.
 D. Ramón Vitutiá García.
 — Jaime Yepes de la Iglesia.

Aspirantes excluidos

Por haber presentado su instancia fuera del plazo reglamentario.

D. Carlos Gómez Oñate.
 — José Alfonso González Casarrubios.
 D. Rosa María González Lasalle.
 D. Juan José Mejías Montbardó.
 D. Yolanda Soriano Rodríguez.
 D. Miguel Yrisarry Correo.

Por haber presentado su instancia fuera del plazo y no haber abonado los derechos de examen correspondientes.

D. María de los Angeles Martín Parra.
 Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 2 de junio de 1981.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—704)

HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado "Siemens, S. A.", adjudicatario del suministro de un amplificador de Haz de His, un osciloscopio de dos canales, un electrocardiógrafo, una

mesa de operaciones, una unidad de electrocirugía, inserción de un tubo Bi, un generador radiológico de doce pulsaciones, un equipo de mural Buky y un intensificador de imagen instalado con destino a distintos servicios del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 1 de junio de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—43.332)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-107

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-107, situada en Carabanchel Alto (Madrid), calle Tres del polígono industrial "Duquesa de Tamames", denominada "Aguate núm. 8", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Piqueñas (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-26) (O.—43.045)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-106

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-106, situada en Carabanchel Alto (Madrid), calle Tres, semiesquina a la calle Dos, polígono industrial "Duquesa de Tamames", denominado "Aguate núm. 9", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Piqueñas (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-27) (O.—43.046)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-774

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-774, situada en Cubas (Madrid), parcela número 49, polígono número 8, denominada "Cuesta del Calvario", compuesta por un transformador de 50 KVA, intemperie, relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-28) (O.—43.047)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-96

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-96, situada en Villaverde (Madrid), a la altura del kilómetro 0,750 de la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, denominada "Termac", compuesta por un transformador de 100 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "P. Ingenieros" (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-29) (O.—43.048)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-773

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-773, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Castilla, s/n., denominada "C.º de Alcorcón núm. 7", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Número de proyecto 09-547.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-30) (O.—43.049)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-772

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-772, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de las Comarcas, denominada "Avenida de las Comarcas", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Número de proyecto 09-541.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-31) (O.—43.050)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-23-23

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-23-23, situada en Villaverde (Madrid), Meseta de Orcasitas, denominada "Meseta 13", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Cerro de los Angeles" (55SE-45-23). Número de proyecto 26-373.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-32) (O.—43.051)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-23-22

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-23-22, situada en Villaverde (Madrid), Meseta de Orcasitas, denominada "Meseta de Orcasitas 12", compuesta por dos transformadores de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Ciudad de los Angeles" (55SE-45-23). Número de proyecto 26-374.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.230-33) (O.—43.052)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-21-189

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

trica Iberica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-21-189, situada en Leganés (Madrid), parcela número 82, polígono número 26, denominada "Justo García", compuesta por un transformador de 50 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Prado Pozuelo (55SE-45-21). Número de proyecto 14-190.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.230-34) (O.—43.053)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-13-260

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-13-260, situada en Móstoles (Madrid), avenida de Circunvalación, denominada "Pinar de Móstoles núm. 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13). Número de proyecto 16-441.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—6.230-35) (O.—43.054)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel González Vidal, contra José Vallejo Barberán, Pedro Gómez Muñoz y María Teresa Gómez, con reclamación por cantidad, registrado con el número 44 de 1981, se ha acordado citar a las partes, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 25 de junio, a las diez y veinte horas de su maña-

na, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel González Vidal, José Vallejo Barberán, Pedro Gómez Ruiz y María Teresa Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.646)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Escalonilla Mayor, contra "First Mark, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 373 de 1981, se ha acordado citar a "First Mark, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "First Mark, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.057)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.185 de 1979, ejecución 228 de 1979, a instancia de Juan Martín Lain, contra "Tecnelec, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una máquina de escribir "Olympia", eléctrica, 90.000 pesetas.
- Una multísima eléctrica marca "Victor-1900", 24.000 pesetas.
- Total importe tasación: 114.000 pesetas.

Los bienes, que se encuentran en perfecto estado de conservación, serán subastados en un solo lote.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de julio de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de julio de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Se deja sin efecto las anteriores subastas anunciadas en este procedimiento, al no haberse podido celebrar la primera subasta por causas de fuerza mayor.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio del demandado, avenida de los Toreros, 51, a cargo de dicha empresa demandada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—851)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.881 de 1979, ejecución 16 de 1980, a instancia de Concepción García González, contra Alfonso García Solá, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips", en blanco y negro, 25.000 pesetas.
- Un televisor en blanco y negro marca "Werner", 20.000 pesetas.
- Un frigorífico marca "Super-Ser", pesetas 15.000.
- Un mueble librería de color caoba, de 3 por 2 metros, aproximadamente, 35.000 pesetas.
- Total importe tasación: 95.000 pesetas.

Los bienes se subastarán en un único lote. Se trata de la tercera subasta, debido a haber quedado desiertas las dos anteriores y no haberse podido celebrar la tercera subasta anunciada para el día 12 de mayo de 1981, por fuerza mayor.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 3 de julio de 1981, señalándose las doce horas de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pa-

gando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

- 4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

- 5.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

- 6.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

- 7.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Se deja sin efecto la subasta anunciada para el día de ayer 12 de mayo de 1981, y se entienden las condiciones referidas a la tercera subasta únicamente.

Los bienes embargados están depositados en Parque de Montserrat, bloque 15, primero B, de Torrejón de Ardoz, a cargo de Juana García López, hija del demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—852)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Sánchez Núñez, contra Enrique Andrés Ordóñez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 139 de 1981, se acordó citar a Enrique Andrés Ordóñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Andrés Ordóñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.435)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Maestre

Guiseris, contra "Valtiétar, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 355 de 1981, se ha acordado citar a "Rodama" y a "Vicente V. Gómez García, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Rodama" y "Vicente V. Gómez García, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.876)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Martín Mayoral, contra "Edicolor, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.186 de 1980, se ha acordado citar a "Edicolor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Edicolor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.654)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Rebollo de la Torre, contra "Comercial Automóviles del Sur, S. A." y otro, en reclamación por R. contrato, registrado con el número 3.736 de 1980, se ha acordado citar a "Comercial Automóviles del Sur, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Automóviles del Sur, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.546)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Ramos Ramos y otros, contra "Itesa" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.415-44 de 1980, se ha acordado citar a "Itesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Itesa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.259)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo Rosas González "Ferropresa", contra Alonso García Hidalgo y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 74 de 1981, se ha acordado citar a Alonso García Hidalgo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alonso García Hidalgo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.028)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Arranz Benito, contra "Superlim, S. A." y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 203 de 1981, se ha acordado citar a "Superlim, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer

personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Superlim, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.587)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Calleja Monasterio y tres más, contra "Tecnicap, Sociedad Anónima" y "Max Estace", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.315 de 1980, se ha acordado citar a "Tecnicap, S. A." y a "Max Estace", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 23 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecnicap, S. A." y a "Max Estace", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.588)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dagoberto Paz, contra Pedro Díaz Mas "Pub Montaches", en reclamación por despido, registrado con el número 29 de 1981, se ha acordado citar a Dagoberto Paz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dagoberto Paz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de mayo de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.589)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esther Plata Gutiérrez, contra Angel Huete Cantarero,

en reclamación por cantidad, registrado con el número 116 de 1981, se ha acordado citar a Angel Huete Cantarero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Huete Cantarero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.590)

PROVIDENCIAS - JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid en autos ejecutivos número mil doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre y representación de "Howson Algraphy, S. A.", contra don Eloy Sánchez Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Departamento número 14, piso segundo, letra E. Es la vivienda segunda del edificio, sin contar la de sótano y baja a la izquierda, según se desemboca en la escalera de la casa, en esta capital, calle Rodas, número 18. Consta de hall, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Tiene servicio de ascensor, instalación de gas ciudad, calefacción por calor negro, agua caliente por medio de calentador de gas ciudad y antena colectiva. Superficie, 84,68 metros cuadrados, más una terraza a la calle de Rodas de 11,96 metros cuadrados. Linda: Mirando a la fachada del edificio, frente, calle de Rodas; derecha, la casa número 16; fondo, edificio números 9 y 11 de la calle Pasión y patio; izquierda, letra D y pasillo de la escalera, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,958 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el dos millones quinientos doce mil seiscientos cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

ms. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Alberto Merino Cañas. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—33.193)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, de la entidad "Portes Sánchez, S. A.", por providencia de esta fecha se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores dispuesta en este expediente para el día de hoy, veintiocho de mayo, a las diez horas, y se ha señalado de nuevo para que la misma tenga lugar el día nueve de julio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, dándose por reproducidos los edictos que fueron publicados en la página diez del BOLETIN OFICIAL de esta provincia número setenta y siete, de fecha primero de abril de mil novecientos ochenta y uno, en la página siete mil ciento setenta y cinco del "Boletín Oficial del Estado" de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y uno, número setenta y nueve, y en la página setenta y tres del diario "A B C" de Madrid, del día primero de abril de mil novecientos ochenta y uno, en todo lo que en ellos constan, con la única excepción del señalamiento que ahora se hace para la celebración de la mencionada Junta general de acreedores de la suspensión para el día nueve de julio próximo, a las diez horas.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.091-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Zaragozano, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón, contra don Leonardo Loscertales Bona, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro-A de mil novecientos ochenta y uno, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca sita en Navacerrada (Madrid), propiedad del demandado, que a continuación se describe; e igualmente, la venta en primera pública subasta de las cinco fincas sitas en Miralbueno (Zaragoza), que también se describirán a continuación, todas ellas especialmente hipotecadas.

Se ha señalado para la celebración del remate el día catorce de julio próximo de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirán de tipo para la subasta las cantidades que se indican a continuación de la descripción de las fincas, que saldrán a la venta por separado, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca que sale a subasta, por segunda vez, se describe así:

"Parcela de terreno, señalado con el número veinticinco, en término de Navacerrada, al sitio de Las Praderas de San Sebastián, de ocupar mil ochenta metros cuadrados, equivalentes a trece mil novecientos diez pies cuadrados y cuatro décimos de otro, que linda: Norte, calle pública; Este, parcela número veinticuatro, adjudicada a don José María Mato López; Sur, fincas de particulares, y Oeste, parcela número veintiséis, adjudicada a don Ignacio del Castillo Navas".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), en el tomo 155 antiguo, 67 moderno y 53 actual, libro segundo de Navacerrada, folio 226, finca 173.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, es decir la cantidad de un millón novecientos cincuenta mil pesetas.

Las fincas que salen a la venta en primera y pública subasta son las cinco que a continuación se describen así:

"Rústica. — Campo de setenta y cinco áreas, cuatro centiáreas. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasnó, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, brazal del Frasnó; Sur, camino de herederos y mediante éste con la finca propiedad de don Clemente Campillos; Este, con finca de don Marcelino Bernal, y al Oeste, con campo de don José Royo".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 97 vuelto, tomo 1.494, libro 513 de la sección segunda, finca 17.721.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de un millón seiscientos veinticinco mil pesetas.

"Rústica. — Campo de tres hectáreas, setenta y ocho áreas y catorce centiáreas. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasnó, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, camino de herederos y mediante éste con finca de don Eulogio Auré y de don Marcelino Bernal; Sur, otras fincas de don Marcelino Bernal y camino; Este, brazal del Frasnó y campo de don Marcelino Bernal, y Oeste, campo de don José Royo".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 99 vuelto, tomo 1.494, finca 17.722.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de siete millones ochocientos mil pesetas.

"Rústica. — Olmera de catorce áreas. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasnó, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte y Poniente, fincas de don Marcelino Bernal; Sur, casa de don Prudencio Auré; Saliente, casa y huerto de don Eulogio Auré".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 101 vuelto, tomo 1.494, finca 17.723.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de quinientas veinte mil pesetas.

"Rústica. — Huerto de quinientos cincuenta metros cuadrados, con entrada por la carretera de Logroño. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasnó, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, casa y corral de don Eulogio Auré; Sur, casa de don Prudencio Auré; Este, casa y huerto de la señora viuda de don Manuel Escosa, y Oeste, con la olmera de don Eulogio Auré".

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Zaragoza número tres, al folio 03 vuelto, tomo 1.494, finca 17.724.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

"Urbana. — Casa de piso firme y otro encima, con cuadra, pajar y corral, sin número que la distinga, hoy el doscientos veintiocho de Miralbueno, con entrada por la carretera de Logroño, de extensión superficial de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados, o lo que realmente sea. Sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida del Frasnó, llamada también de Garrapinillos. Linderos: Norte, campo de don Marcelino Bernal y corral del mismo; Sur, el huerto vendido a don Leonardo Loscertales; Este, casa y huerto de la viuda de don Manuel Escosa, y Oeste, olmera del señor Loscertales".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número tres, al folio 105 vuelto, tomo 1.409, finca 17.725.

Servirá de tipo para esta primera subasta de la finca precedentemente descrita el pactado, es decir, la cantidad de doscientas veintisiete mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de esta capital, expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.955-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Jorge García Prado, en nombre y representación del "Banco Pastor, Sociedad Anónima", contra la entidad "Goya, número catorce, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, que a continuación se expresarán, los bienes hipotecados siguientes:

Lote número 1

Local de garaje de la casa sita en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta de sótanos y se compone de tres cuerpos o plantas, llamadas sótano segundo, sótano tercero y sótano cuarto, que se unen entre sí por medio de una rampa que se inicia en la calle de Goya, por donde tiene su entrada, tanto para el garaje como para los locales auxiliares y el local transformador, ubicados en el primer sótano.

Dicho garaje tiene acceso, además, por una escalera que baja hasta el cuarto sótano, y por tres ascensores de subida y bajada, solamente hasta el tercer sótano.

Linda: entrando por rampa, a la derecha, con subsuelo de la finca número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con subsuelo de la finca número dieciséis de la misma calle; al fondo, con subsuelo de la finca de la calle Lagasca, número veinticuatro, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y frente, con la calle de Goya, por donde tiene su entrada.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 2.982,08 metros cuadrados, relativa a las tres plantas descritas.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 23,836 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 115, finca número 76.892, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 53.748,236.

Lote número 2

Local auxiliar número uno de la casa sita en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, incluidos servicios comunes, de 118,98 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con escalera de acceso a patio; al fondo, con subsuelo de la casa número veinticuatro de la calle de Lagasca, propiedad de los herederos de don José Díaz Benito, y al frente, por donde tiene su entrada, con la rampa de acceso al garaje.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,951 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 130, finca número 76.894, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.144,464.

Lote número 3

Local auxiliar número dos del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 145,46 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya y cuarto de grupos de presión; por la izquierda, con rampa de acceso al garaje; al fondo, con local auxiliar número tres, y frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulos de distribución y escalera a patio.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,163 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 137, finca número 76.896, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 2.621,732.

Lote número 4

Local auxiliar número tres del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 313,19 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya; por la izquierda, con local destinado a transformador; al fondo, con subsuelo de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaje y el local auxiliar número dos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,503 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 144, finca número 76.898, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 5.644,889.

Lote número 5

Local auxiliar número cuatro del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 30,71 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje; por la izquierda, con vestíbulo de ascensores y aseos; al fondo, con local auxiliar número cinco y aseos, y al frente, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso al garaje.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 0,245 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.088, folio 151, finca número 76.900, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en 553,544 pesetas.

Lote número 6

Local auxiliar número cinco del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en el primer sótano del edificio.

edificada, de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 57, finca número 76.944, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 23

Local de oficina, módulo letra "C" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo B; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 64, finca número 76.946, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 24

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta quinta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 71, finca número 76.948, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 25

Local de oficina, módulo letra "A" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 78, finca número 76.950, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 26

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 85, finca número 76.952, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 27

Local de oficina, módulo letra "C" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 92, finca número 76.954, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 28

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta sexta del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 99, finca número 76.956, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Lote número 29

Local de oficina, módulo letra "A" del edificio sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 194,45 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "B"; por la izquierda, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; al fondo, con la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso, ascensores y aseos.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,554 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 106, finca número 76.958, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 14.018.861.

Lote número 30

Local de oficina, módulo letra "B" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 439,68 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con local de oficina, módulo letra "C"; por la izquierda, con la calle de Goya; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo letra "A".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 3,515 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 113, finca número 76.960, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 31.698.704.

Lote número 31

Local de oficina, módulo letra "C" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 336,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con escalera de incendios, chimenea de ventilación y patio común; por la izquierda, con el local de oficina, módulo "B"; al fondo, con medianería de la casa número dieciséis de la calle de Goya, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y local de oficina, módulo "D".

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 2,687 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 120, finca número 76.962, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 24.236.877.

Lote número 32

Local de oficina, módulo letra "D" del edificio sito en esta capital y su calle de Goya, número catorce. Está situado en la planta séptima del edificio.

Ocupa una superficie construida, aproximada, de 174,93 metros cuadrados, incluidos servicios comunes.

Linda: por la derecha, entrando, con medianería de la casa número doce de la calle de Goya; por la izquierda, con local de oficina, módulo letra "C"; al fondo, con patio común, y al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de acceso y escalera.

Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y gastos comunes del mismo de 1,398 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 2.095, folio 127, finca número 76.964, inscripción segunda.

A efectos de subasta se tasa en pesetas 12.611.568.

Elementos comunes. — Son elementos comunes de la casa sito en Madrid y su calle de Goya, número catorce, los existentes en la misma, de los señalados en el artículo 396 del Código Civil.

Dicha subasta se anuncia por primera vez y término de veinte por la cantidad tipo que anteriormente se ha relacionado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, sito en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, sin número, el día catorce de julio próximo y hora de las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta anteriormente señalado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.088-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento cinco de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Enrique Hervás Climent, mayor de edad, vecino de Dos Hermanas, con domicilio en la calle de Ruiz Gijón, uno, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Dos Hermanas, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes objeto de subasta

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.527, cuarenta mil pesetas.

Dos lavadoras marca "Leonard", modelo 1.537, cincuenta mil pesetas.

Una lavadora "Leonard", modelo 1.538, treinta mil pesetas.

Tres lámparas de bronce, de seis luces cada lámpara, fabricadas por "Bronces Alcalá", referencias 2.001, 2.007 y 547, cuarenta mil pesetas.

Una lámpara de bronce de tres luces, referencia 540, cuatro mil quinientas pesetas.

Una lámpara de bronce de tres luces, referencia 2.002, cuatro mil pesetas.

Dos lámparas cromadas de seis luces, referencia 1.001 y 1.005, seis mil pesetas.

Tres relojes de pulsera de señora, marca "Seyko", mejor dicho, de caballero, nueve mil pesetas.

Total tipo de tasación: Ciento ochenta y tres mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.085-T)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, en autos de menor cuantía número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos ochenta, instados por doña María y doña María Magdalena Criado del Pozo, contra otros e ignorados herederos de don Narciso Miguel Jerez Colmenarejo, por medio de la presente se cita a dichos ignorados herederos para que en término de nueve días comparezcan en autos en forma, bajo apercibimiento de tenerles por caducado su derecho a contestar la demanda, declararles en rebeldía y seguir el juicio su curso sin volver a hacerles ninguna otra notificación, a excepción de las establecidas en la Ley y las restantes en estrados del Juzgado.

Colmenar Viejo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.187)

TOLEDO

EDICTO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de primera instancia de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre de doña Rita Zazo Zazo, contra don Faustino Pleite Guío, sobre reclamación de cantidad (cuantía dos millones trescientas mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas), en cuyos autos se sacan a subasta pública, por tercera vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Local comercial señalado con el número 7, en planta baja, con acceso por el portal número 15 de la casa de Getafe, calle Titulcia; por la derecha, entrando, con portal números 13 y 15, con vuelta a la de planta, digo, Santa Bárbara. Linda: Frente, a la calle Titulcia; por la derecha, entrando, con portal y pasillo de acceso a la calle Titulcia, número 15; izquierda, con el local número 4 correspondiente al portal número 15 de la calle Titulcia y patio dere, digo, de luces, y fondo, con el pasillo de la planta baja de ese mismo portal. Tiene cuarto de aseo, superficie 68 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 829, libro 317 de Getafe, folio 169, finca número 22.013, inscripción segunda. Valorado en dos millones setecientos treinta mil pesetas.

1. Término municipal de Yuncler, tierra al sitio Pozo de Jarapé, con once olivas, de una superficie de 93 áreas y 42 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Villar y Pascual Pleite; Sur, Pilar Pleite y herederos de Rosalía Carrillo; Este, Pascual Pleite, Vereda de Huerta, digo, Flora Martín y Rufino Pleite, y Oeste, Pilar Pleite y Vereda de Huerta Marzo. Tomo 1.045, libro 53, folio 235, finca número 4.167 primera, libre de cargas. Valorada en doscientas mil pesetas.

2. Olivar de secano al sitio de San Lorenzo, con nueve olivas, una cabida de 12 áreas y 20 centímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con María Martín; Sur, José Orozco; Este, Pilar Pleite, y Oeste, María Martín; Sur José, digo, tomo 1.045, libro 53, folio 237, finca número 4.168, primera, sin carga. Valorado en cincuenta mil pesetas.

3. Tierra al sitio de los Hollos, de una superficie de 82 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos Pleite; Sur, vereda de la Hungría; Este, Gila Gargas, y Oeste, Eugenio Carrillo. Tomo 1.045, libro 53, folio 230, finca número 4.169, primera, libre de cargas. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

4. Tierra al sitio de Humbría, de una superficie de 15 áreas. Linda: Al Norte, vereda de las Humbrías; Sur, camino de Pantoja; Este, Teresa Hernández, y Oeste, herederos de Ubaldo Díaz Pantoja; Este, Teresa, digo, tomo 1.045, libro 53, folio 241, finca número 4.170, libre de cargas. Valorada en sesenta mil pesetas.

5. Tierra en el camino de Villaluenga, de una superficie de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: Al Norte, Isabel Orozco;

Sur, herederos de Rosalía Carrillo; Este, calle particular de tres metros de ancha, por donde esta finca tiene su entrada, e Isabel Pleite, y Oeste, Pascual Pleite. Tomo 1.045, libro 53, folio 243, finca número 4.171, no tiene cargas. Valorada en cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día nueve de julio próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan; y

Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebra sin sujeción a tipo, previniéndose que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.213)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, instado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, a nombre de "Europa de Electrónica, S. A." ("Eurotrónica, S. A."), contra la Sociedad "Orte", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes muebles siguientes:

Un osciloscopio TS5-B, marca "Pro-max".

Un cosímetro "Saci".

Un regulador trifásico de 5.000 vatios, marca "Philips".

Un polímetro digital "Fluke", número 560.360.

Un generador de 2.500 vatios, marca "Rosa", número 009606292.

Una soldadura eléctrica, marca "Vulcania", de 5.000 vatios, sin número visible.

Todos cuyos bienes, con la rebaja referida, quedan ahora valorados en cincuenta y dos mil quinientas pesetas, encontrándose ahora depositados en poder de don Vicente Orte Jiménez, calle de Oviedo, número treinta, bajo (local comercial).

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencias de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento de las cincuenta y dos mil quinientas pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.089-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y

63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Molina Rincón, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.089 de 1980.

(G. C.—6.051)

(B.—5.491)

Marcelino Araujo Márquez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado de Distrito núm. 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 927 de 1979.

(G. C.—6.052)

(B.—5.492)

JUZGADO NUMERO 14

Doña María Asunción Escribano Estébanez, Secretaria del Juzgado de Distrito número 14 de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 593 de 1980, sobre imprudencia, a instancia de Manuel Lara Pareja, contra Karen Bixler y Karl Hauptfleisch, se ha dictado sentencia en fecha 10 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Karen Bixler y Daniel Karl Hauptfleisch, en virtud del artículo 570.4.º del C. Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa para cada uno de ellos, con arresto sustitutorio de diez días, caso de impago, y al pago de las costas por mitad e iguales partes.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Alfonso Ibáñez de Aldecoa. (Rubricado.)

Fué publicada el mismo día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación a los condenados, que se encuentran en ignorado domicilio o paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de abril de 1981.—Doy fe.

(B.—5.005)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Jaime Murias Alvarez, denunciado en el juicio de faltas núm. 2.059 de 1980, por lesiones y daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.508)

Por medio del presente se cita a Agustín Rodríguez, denunciado en el juicio de faltas núm. 553 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.509)

Por medio del presente se cita a José María Murillo Gómez, denunciado en el juicio de faltas núm. 703 de 1981, por malos tratos y amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.510)

Por medio del presente se cita a Cristóbal Luchas Ojeda y Antonio Rosón Roblas, denunciados en el juicio de faltas número 227 de 1981, por sustracción, comparecerán ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del

oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.511)

Por medio del presente se cita a Javier Suárez Castañón, denunciado en el juicio de faltas núm. 463 de 1981, por amenazas, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 17 de junio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.512)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 823 de 1981, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Manuel Izquierdo Pérez, el cual comparecerá el día 19 de junio y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.529)

JUZGADO NUMERO 26

Rosario Moreno Romero, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de junio y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 786 de 1981, por lesiones imprudencia, seguido a la misma.

(B.—5.531)

(G. C.—6.086)

Antonio Fernández Saavedra y Emilio Díaz García, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de junio y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 611 de 1980, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(B.—5.532)

(G. C.—6.087)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 267 de 1981, seguido por falta de juegos prohibidos, citese al denunciado Jesús Riquelme Belmonte, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 16 de junio, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.867)

ARGANDA DEL REY

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 111 de 1981, sobre lesiones y daños en tráfico, en las que figura como denunciado Saturnino Sánchez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración del juicio de audiencias del próximo día 16 de junio y hora de las diez quince, a cuyo acto deberá comparecer el implicado y el señor Fiscal.

(G. C.—5.351)

(B.—4.807)

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Moreno Olmo, Juez de Distrito número 2 de Almería, por el presente se cita a Emilio Casado Casado, que se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado el día 15 de junio y hora de las diez y media para la celebración del juicio de faltas núm. 1.852 de 1978, sobre imprudencia.

(G. C.—5.095)

(B.—4.607)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Salamanca (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por representante autorizado en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

DEUDORES.—DOMICILIOS

Cía. Comercial Navegac., S. A.—María de Molina, 12.
 Jesús Minguera Hernández.—María de Molina, 26.
 J. María Fernández Moral.—María de Molina, 44.
 Cía. Hispano Amer. Com., S. A.—María de Molina, 46.
 Antonio Moro Moro.—María de Molina, 50.
 Raquel Suero Alvarez.—María de Molina, 54.
 Fernando Laprada Lombrana.—María de Molina, 60.
 Juan Tejero Vinuesa.—María de Molina, 60.
 Juan A. Ojeda Casas.—María de Molina, 62.
 Alberto García Ribagorda.—Marqués del Duero, 8.
 Alberto González Romero.—Marqués del Duero, 60.
 T. C. A. S. A.—Marqués de Mondéjar, número 4.
 Bodegas Mi Cobijo, S. L.—Marqués de Mondéjar, 21.
 Valentín López.—Marqués de Monteaudo, 23.
 Carlos Escandela Girón.—Marqués de Monteaudo, 29.
 José M. Gallardo Arostegui.—Marqués de Salamanca, 6.
 Técnicas Nucleares, S. A.—Marqués de Salamanca, 11.
 Javier Cabañas Rodríguez.—Marqués de Villamagna, 3.
 Industrias Telecomunic., S. A.—Marqués de Villamagna, 4.
 Carlos Díaz Lladó.—Marqués de Villamagna, 10.
 J. Pedro Fernández Pizarro.—Marqués de Villamagna, 10.
 M. Angeles García García.—Marqués de Villamagna, 10.
 Heros Manuel Armendía.—Marqués de Villamejor, 6.
 Juan J. Hernández Díaz.—Marqués de Zafra, 7.
 Juan Hernández Ortiz.—Marqués de Zafra, 7.
 Juan López Muñoz.—Marqués de Zafra, 22.
 Honorio Fidalgo.—Marqués de Zafra, número 28.
 Daniel Martínez.—Marqués de Zafra, número 28.
 Juan Duro Lorente.—Marqués de Zafra, 34.
 Florentino Real Martínez.—Marqués de Zafra, 7.
 Transportes Casin, S. A.—Marqués de Zafra, 7.
 Luis González Vaquero.—Marqués de Zafra, 17.
 H. Alonso Hortelano.—Marqués de Zafra, 53.
 Eutiquio Porras García.—Marqués de Zafra, 53.
 Plesirid Ion.—Marqués de Zafra, 85.
 Felipe Casas Carnicero.—Marqués de Zafra, 19.
 José Blanco Francisco.—Marqués de Zafra, 21.

José M. Ortiz Alonso.—Marqués de Zafra, 33.
 Manipulados Papel, S. L.—Marqués de Zafra, 35.
 José Vallejo Aranda.—Marqués de Zafra, 46.
 Gumersindo Martín Vquez.—Marqués de Zafra, 53.
 Hilario Orejana Contreras.—Marqués de Zafra, 53.
 Pedro Candell Portell.—Martínez Izquierdo, 14.
 Distrib. Espec. Farmacéu.—Martínez Izquierdo, 47.
 J. María Montero García.—Martínez Izquierdo, 54.
 Com. Esp. Imp. Sumin., S. L.—Mártires Concepcionistas, 3.
 Juan J. Tejada Martín.—Mártires Concepcionistas, 3.
 Pablo Bullido Díaz.—Mártires Concepcionistas, 14.
 Ricardo Garrido Poole.—Méjico, 9.
 M. Antonia Abad Fdez.—Menéndez Pelayo, 3.
 Nescol Ibérica, S. A.—Menéndez Pelayo, 5.
 Petra Cura Antón.—Mercado Paz, 43.
 Ricardo Martín Ajo.—Mercado Torrijos, 43.
 Asunción Gómez González.—Mercado Torrijos, 152.
 Benedicto Pinela Llorente.—Mercado Torrijos, 191.
 Dolores Enríquez Arranz.—Pj. Montesa, 3.
 Aste Ingenieros Abog., S. L.—Montesa, número 6.
 Tintorería Montesa.—Montesa, 9.
 Wilfredo Fernández Peciña.—Montesa, número 14.
 Valentín González Juan.—Montesa, 15.
 Rafael Valcárcel Mazares.—Montesa, número 34.
 Vicente Ferrer González.—Montesa, número 38.
 Rafael Caño Contreras.—Montesa, 49.
 Modesto Abad López.—Narváez, 15.
 Paquita Ferrera.—Narváez, 15.
 Enrique García Fuete.—Narváez, 25.
 Modesto Abad López.—Narváez, 15.
 Germán Chozas González.—Nuestra Señora de Guadalupe, 12.
 José M. Castellanos Gran.—Nuestra Señora de Guadalupe, 14.
 Pedro Parrondo García.—Núñez de Balboa, 1.
 Luis Casas Ramos.—Núñez de Balboa, número 12.
 Natividad Tomé Lucas.—Núñez de Balboa, 35.
 M. Isabel González Díez.—Núñez de Balboa, 48.
 World Convier España, S. A.—Núñez de Balboa, 46.
 Ana Martínez Irujo Artacoz.—Núñez de Balboa, 48.
 Permo, S. A.—Núñez de Balboa, 49.
 Olegario Santos Muñoz.—Núñez de Balboa, 50.
 M. Concepción Pereira Peña.—Núñez de Balboa, 54.
 Eco Radio, S. A.—Núñez de Balboa, número 66.
 Pascual Ruiz S. Beresteaga.—Núñez de Balboa, 71.
 Jesús Arranz Carrión.—Núñez de Balboa, 80.
 Antonio Carro Eguiliar.—Núñez de Balboa, 83.
 Fincol, S. A.—Núñez de Balboa, 88.
 Pedro Meléndez Velasco.—Núñez de Balboa, 91.
 J. España Heredia Briales.—Núñez de Balboa, 93.
 Juan Sanz Antón.—Núñez de Balboa, número 108.
 Construcciones Iit, S. A.—Núñez de Balboa, 115.
 José C. Mendoza Feijóo.—Núñez de Balboa, 115.
 José Amezueta Guillén.—Núñez de Balboa, 116.
 M. T. Martínez Alejalde.—O'Donnell, número 35.
 José Luis Alonso Ruiz.—Oltra, 14.
 José Gallego Estévez.—Orcasitas, 7.
 María Calle Ortega.—Orcasitas, 13.
 Manuel García Méndez.—Otero, 3.
 Ursula Hendrike.—Padilla, 6.
 Luis Amarillas Sánchez.—Padilla, 29.
 Esteban de la Osa Gómez.—Padilla, 29.
 Luis Sánchez Campos.—Padilla, 32.
 Juan Gilman Tapia.—Padilla, 39.
 Manuel Orbea Biarreau.—Padilla, 45.

Lázaro González.—Padilla, 49.
 Alejandro Santoro Urbano.—Padilla, número 59.
 Luis F. Estrada Veguer.—Padilla, 60.
 Francisco Merlo Amo.—Padilla, 68.
 Iberágate, S. A.—Padilla, 70.
 Astro, S. A.—Padilla, 80.
 Manuel López Manchero.—Las Palmas, número 0000.
 Hifac, S. A.—Pedro Heredia, 8.
 Manufacturas Text. Grt., S. A.—Pedro Heredia, 8.
 Tevasa, S. A.—Pedro Heredia, 8.
 Ana Torre Gonzalo.—Pedro Heredia, número 8.
 Bernardino Amando.—Pedro Heredia, número 16.
 Pedro L. Herradón Marín.—Pedro Heredia, 21.
 Hifac, S. A.—Pedro Heredia, 28.
 Zaiquer, S. A.—Peñascales, 6.
 Rafael Guidado.—Peñascales, 7.
 Juan M. Arranz Martín.—Peñascales, número 15.
 Andre Besso.—Peñascales, 42.
 Francisco Herrero.—Peñascales, 45.
 Víctor Solano Delgado.—Peñascales, número 66.
 José Varas Rodríguez.—Pilar de Zaragoza, 35.
 Basilia Aguado Martínez.—Pilar de Zaragoza, 52.
 Juan J. Fraile Vadillo.—Pilar de Zaragoza, 67.
 Ramón Ganjul Basanta.—Povedilla, 5.
 Josefa del Campo Zofico.—Rafael, Juan y Seva, 5.
 Juan Moreno Fernández.—Rafaela Bonilla, 7.
 Luis Sierra Bermejo.—Recoletos, 1.
 Guillermo Dierssen.—Recoletos, 3.
 Dry Air Española, S. A.—Recoletos, 9.
 José Fernández Osorio.—Recoletos, 11.
 José M. Llamas Alarcón.—Recoletos, número 12.
 Carlos Carrasco Muñoz.—Recoletos, número 23.
 M. A. Hortelano Vicente.—Ramón Aguinaga, 15.
 Ricardo Peñafiel Marza.—Ramón Aguinaga, 15.
 C. Fernández Valcárcel.—Ricardo Vega, 10.
 Miguel Román Torre.—Roma, 19.
 Alquisa, S. A.—Roma, 12.
 Luis Pellicer Cabello.—Rufino Blanco, número 13.
 Abundio de Alonso Casla.—Rufino Blanco, 14.
 Félix Albendea Alfaro.—Ruiz Perelló, número 6.
 Tomás Redondo Reguera.—Ruiz Perelló, 9.
 Enrique Guzmán Soto.—Ruiz Perelló, número 11.
 José M. Concejo Alrez.—Ruiz Perelló, número 15.
 Tejero Sardinero.—Ruiz Perelló, 16.
 Fernando Ruiz García.—Sancho Dávila, 5.
 José C. Pérez Junquera.—Sancho Dávila, 10.
 Felipe Faundez Rodríguez.—Sancho Dávila, 15.
 Andrés Lión Sandkamp.—Sancho Dávila, 23.
 Osvaldo Joaquín Escosa.—Serrano, 23.
 Corporación Activ. Financ.—Serrano, número 27.
 José María Izquierdo Pascual.—Serrano, 27.
 Maptrade, S. A.—Serrano, 27.
 Concepción González Jnez.—Serrano, número 34.
 Enrique Hitos Natera.—Serrano, 40.
 José L. Benítez Rguez.—Serrano, 41.
 Angel García Franco Mnez.—Serrano, número 53.
 R. Santamaría Expósito.—Serrano, 70.
 Louis R. Colombo.—Serrano, 75.
 Marton Gay, S. A.—Serrano, 81.
 Pally Miljos A.—Serrano, 81.
 Inmob. Promotora Arq., S. A.—Serrano, 84.
 Quinmen, S. L.—Serrano, 112.
 José Jorge González.—Serrano, 118.
 Ramón González Sanz.—Toreros, 10.
 Inmobiliaria Cedazor, S. A.—Serrano, número 23.
 Eusebio Díaz Alcázar.—Toreros, 18.
 José R. Campa Suárez.—Toreros, 33.
 M. Angeles Soler García.—Velázquez, número 6.
 Ramón Hermosilla Martín.—Velázquez, número 11.

Jesús Fernández Mugo.—Velázquez, 12.
 S. Rafael Velasco García.—Velázquez, número 15.
 Bermejo Sánchez Mármol.—Velázquez, número 16.
 M. Soledad Torre Fdez.—Velázquez, número 18.
 Promoción y Desarrollo, S. A.—Velázquez, 20.
 María de los Angeles López Roberts.—Velázquez, 21.
 Manuel Bermejillo Martínez.—Velázquez, 25.
 Ast. Ingenieros Abogados, S. L.—Velázquez, 26.
 Salvador Díaz Berrio.—Velázquez, 27.
 Miguel Otero Guillermo.—Velázquez, número 34.
 A. Urrutia Olabarreta.—Velázquez, 38.
 Euretecnia, S. A.—Velázquez, 46.
 Antonio Benito Pérez.—Velázquez, 47.
 Albaida, S. A.—Velázquez, 48.
 M. A. Rodríguez Verardini.—Velázquez, 55.
 E. Brewer Harold.—Velázquez, 86.
 Dolores Jarava Aznar Hros.—Velázquez, 86.
 Antolín Sánchez Vieiter.—Velázquez, número 86.
 Andrés Castillo Caballero.—Velázquez, número 89.
 Casimiro Esteban Otero.—Velázquez, número 92.
 Mariano Sanz Briz.—Velázquez, 93.
 Montajes Aluminio, S. A.—Velázquez, número 97.
 Saceco, S. A.—Velázquez, 100.
 M. Asunción Salamanca Laffite.—Velázquez, 36.
 Luis Gil Moreno.—Velázquez, 117.
 Alfredo Martínez García.—Velázquez, número 120.
 Eugenio Abad Vega.—Villafranca, 17.
 Hostelería Promociones, S. A.—Villalar, 1.
 Dolores Plaza Guillén.—Villalar, 13.
 Isidoro Pérez Prieguez.—Villanueva, número 19.
 Explotac. Sanatres, S. A.—Villanueva, número 20.
 Angel Lucas Sánchez.—Villanueva, número 36.
 Trajano Popescu Petrescu.—Villanueva, 43.
 José M. Guillén Pérez.—Vizconde de Matamala, 25.
 Teresa Antón Cano.—Vizconde de Matamala, 39.
 Lo que hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia. Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—444)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (calle García de Paredes, 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o representante autorizado en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

Deudores.—Domicilio

Rest. Artist. Arquít. y Dec., S. L.—Agustina de Aragón, 10.
 Cartera de Exportación, S. A.—Alcalá, número 55.
 Cartex, S. A.—Alcalá, 55.
 José Paula Capilla.—Alcalá, 87.
 M. Rosario Delgado García.—Alcalá, número 89.
 Antonio Alonso Madera.—Alcalá, 95.

Cía. Cast. Bebidas Gaseosas.—Alcalá, número 115.
 José A. Carro Castillo.—Alcalá, 116.
 José Piñuel Villamor.—Alcalá, 116.
 Isabel Príncipe Pelechano.—Alcalá, 118.
 Decoral, S. A.—Alcalá, 120.
 Juan Lema Gandoy.—Alcalá, 120.
 Pedro Sánchez San Frutos.—Alcalá, número 131.
 Antonio Muñoz Marqueta.—Alcalá, número 151.
 Luis F. Sella Ramos.—Alcalá, 151.
 José Trueba González.—Alcalá, 152.
 Maximiliano Castillo González.—Alcalá, número 165.
 Jesús Zulaica Villachica.—Alcalá, 173.
 José Fernández Obregón.—Alcalá, 184.
 Inmobiliaria Baztán, S. A.—Alcalá, 198.
 Pedro García Aparicio.—Alcalá, 200.
 Carlos Gómez Centurión Sánchez.—Alcalá, 200.
 Cándido Calvo Domínguez.—Alcalá, número 201.
 Santiago Sánchez Toral.—Alcalá, 204.
 Miguel Ángel Aguirre Salaburu.—Alcalá, 205.
 Jaime Carrión Palomo.—Alcalá, 211.
 Ángel Gigante Domenech.—Alcalá, 211.
 Pq. María Luisa, S. A.—Alcalá, 211.
 Carlos Ruiz Cortés.—Alcalá, 211.
 Basilio Acedo Bermejo.—Alcántara, 3.
 Ediciones Zeta, S. A.—Alcántara, 3.
 Francisco Abellanet.—Alcántara, 3.
 Transportes Mafa, S. A.—Alcántara, número 5.
 Construcciones Gil, S. A.—Alcántara, número 5.
 Iburcio López Santos.—Alcántara, 33.
 Photoquick Española, S. A.—Alcántara, número 33.
 Silvia Rodríguez Curti.—Alcántara, 33.
 M. P. Cercas Domínguez.—Alcántara, número 34.
 José Luis Luz Alamo.—Alcántara, 50.
 Luis Soto Pérez.—Alcántara, 59.
 José Luis López Torrens.—Alcántara, número 69.
 Luis Olea Palazuelos.—Alejandro González, 9.
 C. Batlle Alberto.—Almería, 4.
 Raúl García S. Varona.—América, 4.
 Sperra Rand Española, S. A.—América, número 8.
 Ángel Neira Muñoz.—América, 10.
 C. Manuel Vargas.—América, 22.
 Ángel Inglada Ferrer.—América, 24.
 Juan Luis Gómez Robles.—América, 24.
 Antonio Jiménez García.—América, 44.
 Carlos de Gil Montaner.—América, 56.
 Javier Martín Rueda.—América, 58.
 C. Hernández Ros Murcia.—América, número 66.
 Julio Riesco García T.—Andrés Tamayo, 17.
 F. Javier Pinto Gálvez.—Antonia Mercé, 8.
 Juan José Hermoso San.—Antonio Toledano, 10.
 Cecilia Inés Lascano.—Antonio Toledano, 28.
 Julio López Díaz.—Arañar, 10.
 María Fernández Hernanz.—Ardemans, número 25.
 Juan Martín Pajares.—Ardemans, 29.
 Vicente Torres Mari.—Ardemans, 62.
 Moisés Contonente Barroso.—Ardemans, 65.
 Ramón Mullerat Balmaña.—Ayala, 4.
 Domo, S. A.—Ayala, 12.
 Gustavo López Díaz.—Ayala, 27.
 Carmen Bayo Fernández.—Ayala, 45.
 Const. Promoc. Edific., S. A.—Ayala, número 48.
 Federico Trías de Bes.—Ayala, 48.
 Urbanismo Ing. Constr., S. A.—Ayala, número 55.
 Tomás Zamorano Quiroga.—Ayala, 59.
 Mariano Remadre Rodrigo.—Ayala, 79.
 Antonio Grauchi Pino.—Ayala, 93.
 Iciar, S. A.—Ayala, 94.
 Arturo Shell Muñiz.—Ayala, 98.
 Manuel García Pastrana.—Ayala, 102.
 Mariano Plaza Cortázar.—Ayala, 115.
 Víctor M. Rodríguez García.—Ayala, número 130.
 Editorial Karpos, S. A.—Ayala, 132.
 Ángel Villegas Granados.—Azcona, 20.
 Coforal, S. A.—Azcona, 40.
 José Carlos Rodríguez Parra.—Baviera, número 1.
 Fernando Bodega Barahona.—Baviera, número 13.
 José Esteban Polo.—Baviera, 16.
 Instrumentos Técnicos, S. A.—Baviera, número 20.
 Esteban Arranz Cruz.—Begoña, 2.

Intertecnic, S. A.—Béjar, 24.
 Carlos Tomás Olmo Molano.—Béjar, número 25.
 Soledad Blanco Sabe.—Béjar, 38.
 Fuensanta Martínez Sánchez.—Béjar, número 38.
 Jorge Ricardo Deheza.—Benito Castro, número 7.
 Sociedad Industrial Aux., S. A.—Pasaje Bisbal, 5.
 Cía. Europea Automóviles.—Bocánel, número 12.
 Joen, S. A.—Bocánel, 17.
 Casimiro García González.—Bocánel, número 31.
 María Carmen Martínez Oroz.—Bocánel, 37.
 Jesús Albendea Pavón.—Bocánel, 53.
 Pedro Nau Yagüe.—Boston, 10.
 Herus Publicidad, S. A.—Brasilía, 9.
 Roberto Toledano García.—Brasilía, número 9.
 Luis Valdés Cuervo.—Brasilía, 23.
 Antonio Soto Huertas.—Bremen, 21.
 Gonzalo Sanfiz, S. A.—Brescia, 1.
 Clemente Gregorio Fernández.—Bruselas, 37.
 Modesto Verduras Riera.—Bruselas, 54.
 José Flores Muñoz.—Bruselas, 61.
 Alfredo Rubio González.—Bruselas, 61.
 Ramón Grau, S. A.—Bruselas, 62.
 José R. San Juan Fabián.—Bruselas, 72.
 Carlos García Martínez.—Bruselas, 78.
 Antonio Guerrero Benavente.—Plaza de Burdeos, 18.
 Dolores Serrano Jover.—Paseo de Calvo Sotelo, 000.
 Comisariado Español Marítimo.—Paseo de Calvo Sotelo, 4.
 Enrique Pastor Rivas.—Paseo de Calvo Sotelo, 12.
 Bernabé Higes García.—Paseo de Calvo Sotelo, 44.
 Antonia Alvarez Muñoz.—Cardenal Belluga, 13.
 Roberto Martino Pérez.—Cartagena, 29.
 Raúl Pozo Casarrubios.—Cartagena, número 29.
 Leopoldo Torre Vázquez.—Cartagena, número 40.
 David Escudero García.—Cartagena, número 54.
 Julio Sanjuán Juaristi.—Cartagena, 61.
 Joaquín Iñiguez Molina.—Cartagena, 62.
 Fernando López G. Banegas.—Cartagena, 62.
 Emilio Garrido Ambrona.—Cartagena, número 63.
 José Rodríguez Fernández.—Cartagena, número 63.
 Luis Avila Veloso.—Castellana, 10.
 Juan Escudero Claramunt.—Castellana, número 10.
 Auxil. Transp. Aéreo, S. A.—Castellana, 20.
 Calcedo, S. A.—Castellana, 20.
 Ensenada Miraflores, S. A.—Castellana, número 36.
 Product. Standard C. R. V., S. A.—Castellana, 62.
 Bique, S. A.—Castellana, 64.
 Diver Com., S. A.—Castellana, 64.
 María García Jiménez.—Castelló, 1.
 Anastasio Pérez Borrillo.—Castelló, 5.
 Mercedes Neira Sarry.—Castelló, 11.
 Ricardo Jiménez Casas.—Castelló, 14.
 Antonio Jiménez Rodríguez.—Castelló, número 14.
 José Luis Lobo Bustamante.—Castelló, número 14.
 Zugarto Ediciones, S. A.—Castelló, 32.
 Alvarez Castellanos, S. A.—Castelló, número 38.
 José Amaro Vitini.—Castelló, 38.
 Rogale Jaqueline Sulvie.—Castelló, 45.
 J. Alfonso Castilla Trastámara.—Castelló, 52.
 Balbino Rubio Alrez.—Castelló, 52.
 Dayser, S. A.—Castelló, 59.
 Kalon, S. A.—Castelló, 63.
 Con Flok Acabados, S. A.—Castelló, número 66.
 Carlos Casteleiro Licetti.—Castelló, 88.
 Mercedes Goiria Tellería.—Castelló, 95.
 Aldus Artes Gráficas, S. A.—Castelló, número 120.
 Ediciones Salma, S. A.—Cid, 4.
 José Vilar Soler.—Cid, 4.
 Pedro José Calderón Rodríguez.—Claudio Coello, 4.
 Usoporte, S. A.—Cid, 6.
 Gervasio Collar Ordas.—Claudio Coello, 11.
 Air Spain, S. A.—Claudio Coello, 16.
 Consuelo Saavedra Vele.—Claudio Coello, 16.

Concepción Barrios Otero.—Claudio Coello, 17.
 Juan José Coronado López.—Claudio Coello, 17.
 Delta Ibérica, S. A.—Claudio Coello, número 20.
 Juan A. Colom Montojos.—Claudio Coello, 24.
 Gregorio A. Jodra Feijóo.—Claudio Coello, 25.
 María Agreda.—Claudio Coello, 25.
 Afisa.—Claudio Coello, 32.
 Deportes Cimarra, S. A.—Claudio Coello, 32.
 Pancommerce Suc. Española.—Claudio Coello, 32.
 Josefa San Román Fernández.—Claudio Coello, 44.
 Julio Heras Coloma.—Claudio Coello, número 46.
 Centriclima, S. A.—Claudio Coello, 50.
 Javier Ribas.—Claudio Coello, 52.
 Mc. Lizarriturri Quijano.—Claudio Coello, 62.
 Ascodi, S. A.—Claudio Coello, 69.
 Com. Astur. Comercia. Dis., S. A.—Claudio Coello, 69.
 Manuel Aguden Lago.—Claudio Coello, número 74.
 Cecilia García Fraile.—Claudio Coello, número 75.
 Sol Thermic, S. A.—Claudio Coello, 76.
 Javier Udaeta Montaner.—Claudio Coello, 77.
 Asoc. Esp. Empr. Ingen. Consul.—Claudio Coello, 86.
 Agustín Carrasco Ojeda.—Claudio Coello, 86.
 M. Mercedes Cerrudo Rrez.—Claudio Coello, 100.
 Pedro Varela Lecanda.—Claudio Coello, número 101.
 Pilar Guezuraga Anitua.—Claudio Coello, 116.
 Félix Marín Leiva.—Claudio Coello, número 116.
 Rosa Meseguer Bastardas.—Claudio Coello, 125.
 Francisco García Díaz.—Claudio Coello, número 130.
 Garol, S. A.—Claudio Coello, 130.
 Mercantil Electrónica, S. A.—Claudio Coello, 130.
 Florimex, S. A.—Colomer, 3.
 Fernando Olid Vilches.—Colomer, 6.
 Orgaro, S. A.—Plaza de Colón, 000.
 Deportes Cimarra, S. A.—Columela, 5.
 Manuel Goizueta Romero.—Conde de Aranda, 5.
 José Mari Matanzo Acevedo.—Conde de Aranda, 5.
 Carlos Cañellas Sierra.—Conde de Aranda, 24.
 Laminadora S. Julián, S. A.—Conde de Peñalver, 1.
 Irene Ramos Gómez.—Conde de Peñalver, 61.
 José Domínguez Noya.—Conde de Peñalver, 68.
 Mariano Fernández Torija.—Conde de Peñalver, 68.
 Pedro González López.—Conde de Peñalver, 68.
 Sebastián Sala Bonastra.—Conde de Peñalver, 68.
 Pedro J. Valles Gómez.—Conde de Peñalver, 68.
 Ángel Hita Tomás.—Conde de Peñalver, 82.
 Florencio Cortijo Marín.—Conde de Peñalver, 92.
 L. A. Hernández Martín.—Conde de Peñalver, 92.
 Lyder, S. A.—Conde de Peñalver, 94.
 Artes Gráficas Gala, S. L.—Coslada, 7.
 Esteban Orvich Orvich.—Coslada, 7.
 Juan Seva C. Garañeda.—Coslada, 7.
 Hipólito Pérez Villarias.—Coslada, 28.
 José M. Sevilla Bascuñana.—Coslada, número 29.
 Asociación Agric. Paz, S. A.—Demetrio Sánchez, 28.
 Antonio Pérez Pérez.—Diego Bahamonde, 23.
 Aprovec. Ind. Madera.—Diego de León, número 5.
 María Asunción Coello Portugal.—Diego de León, 5.
 Banco Peninsular.—Diego de León, 8.
 A. Pacios García Esteller.—Diego de León, 11.
 Arturo Barrios Ortega.—Diego de León, número 23.
 María Luisa Soler Rubio.—Diego de León, 28.

Luis Vidales Fuente.—Diego de León, número 34.
 Construcciones Muñoz Luna, S. A.—Diego de León, 43.
 Jesús González García.—Diego de León, número 43.
 Aurelio Sánchez Gómez.—Diego de León, 43.
 Corcho, S. A.—Diego de León, 47.
 Ferrería Asturias, S. L.—Doctor Esquerdo, 3.
 Franco Higuera Pacheco.—Doctor Esquerdo, 8.
 Valentín Mediavilla Boada.—Doctor Esquerdo, 11.
 Dravsá, S. A.—Doctor Esquerdo, 12.
 Luis Moreno Guerra.—Doctor Esquerdo, 12.
 Transportes Vallejo, S. L.—Doctor Esquerdo, 19.
 León Martínez Villar Saz.—Doctor Esquerdo, 26.
 Manuel Tirado Castillo.—Doctor Esquerdo, 28.
 María Pilar Serrano García.—Doctor Esquerdo, 31.
 Macario Burón Calle.—Doctor Esquerdo, 33.
 José Subiza Garrido Lestache.—Doctor Esquerdo, 49.
 Ignacio Vega Peñaranda.—Doctor Gómez Ulla, 4.
 Comaes, S. A.—Doctor Gómez Ulla, 22.
 Internal Aluminio, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 12.
 Teófila Muñoz Paúl.—Don Ramón de la Cruz, 60.
 Juan García Gómez.—Don Ramón de la Cruz, 71.
 Pío Luis Menéndez Hidalgo.—Don Ramón de la Cruz, 75.
 Roldán Pérez.—Duque de Sesto, 8.
 Francisco Reina Procopio.—Duque de Sesto, 10.
 Andrés Rodero González.—Duque de Sesto, 11.
 Jorge Guardia Santamaría.—Duque de Sesto, 14.
 Francisco Carmona Tamarit.—Doctor Esquerdo, 23.
 Song Kun Tin.—Duque de Sesto, 24.
 Enrique Barrigón Vquez.—Duque de Sesto, 26.
 José Vicente Vázquez Abad.—Duque de Sesto, 37.
 Antonio San Matías Grande.—Duque de Sesto, 48.
 Agrice, S. A.—Duque de Sesto, 52.
 Durante Santiago, S. L.—Elvira, 1.
 Agustín Pérez Ruiz.—Elvira, 6.
 José Luis Llorente Martín.—Elvira, 8.
 Francisco Malo Segura.—Elvira, 17.
 Mercedes Moros Calvo.—Elvira, 48.
 Andrés Ortiz Botija.—Eraso, 15.
 Juan D. Alvarez Mata.—Eraso, 20.
 Antonio Rosa Alonso.—Eraso, 37.
 Gastor Tralma, S. A.—Eraso, 69.
 Francisco Benito Reyes.—Felipe II, 10.
 Carmen Martín Peñalba.—Felipe II, 10.
 Bartolomé Baena Venzala.—Felipe II, número 11.
 José Martínez Sánchez.—Felipe II, 22.
 María Carmen Villanueva Moliner.—Fernán González, 7.
 Antonia Barceló Llacuri.—Fernán González, 18.
 Amparo Castañeda Bueno.—Fernán González, 22.
 Tomás Marcos Izquierdo.—Fernán González, 25.
 Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.
 Madrid, a 9 de abril de 1980.—El Recaudador (Firmado). (G.-619)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE SALAMANCA

EDICTO
 Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (calle García de Paredes, 65, Madrid-3).
 Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o representante autorizado en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

Deudores.—Domicilio

M. Prado Ocaña Oliver.—Ferrer del Río, número 24.
Mauricio Lavastre Louis.—Ferrer del Río, 33.
Juan Viedma Lozano.—Francisca Moreno, 2.
Franco Moreno Pérez.—Francisco Altamiras, 23.
Juan Carlos Paz López.—Francisco Lastra, 25.
Antonio Villegas Rodríguez.—Francisco Navacerrada, 14.
Distribuidora P. Plásticos.—Francisco Navacerrada, 56.
José López García.—Francisco Navacerrada, 57.
Gerardo Rubio Alcalá.—Francisco Silveira, 17.
Juan M. Bordón Arroyo.—Francisco Silveira, 21.
Santiago Piñas Rubio.—Francisco Silveira, 21.
2. Mobel, S. A.—Francisco Silveira, 25.
María Fernanda Sánchez Ch.—Francisco Silveira, 43.
Juan Castro Lomas.—Francisco Silveira, número 45.
Florencia Cordero Montes.—Francisco Silveira, 45.
Perfecto Blanco Blanco.—Francisco Silveira, 54.
José I. Ruiz T. Rodríguez.—Francisco Silveira, 55.
Florencio Pérez García.—Francisco Silveira, 47.
Miguel Angel Redondo Rrez.—Francisco Silveira, 57.
Emilio Santiago Garcés Arroyo.—Francisco Silveira, 58.
Ricardo Rodríguez Pérez.—Francisco Silveira, 83.
Jorge Dumalde Marcelo.—Francisco Silveira, 87.
Emilio de Cárdenas Píera.—Fuente del Berro, 4.
M. Luisa Alvarez Sánchez.—Fuente del Berro, 6.
José Luis Alvarez Cuesta.—Fuente del Berro, 17.
M. Rosario Yagunza Lozano.—Fuente del Berro, 19.
Cent. Estud. Los Pinos, S. A.—Fuente del Berro, 35.
Fernando Conde Díaz.—Fuente del Berro, 37.
Eliseo García Martín.—Pj. Fundación, número 10.
Miguel Herrador Sánchez.—Fundadores, 6.
Gipriano González Hernán.—Fundadores, 12.
Hiper Car. S. A.—Fundadores, 15.—Fuente del Berro, 1.
Cent. Técn. Informática, S. A.—General Mola, 4.
Rafael Muñoz Suela.—General Mola, 5.
Juan Navarro Pérez.—General Mola, 7.
Imte, S. A.—General Mola, 10.
Consult. Presas y Aprov., S. A.—General Mola, 33.
S. A. Maq. Agríc. Renault.—General Mola, 39.
Victorian Palomar Albañil.—General Mola, 43.
Rafael Serrano Carbajal.—General Mola, 43.
Construcciones Rafael, S. A.—General Mola, 53.
José I. Gardoqui Lletget.—General Mola, 55.
Security, S. L.—General Mola, 55.
Clementino López Garrido.—General Mola, 57.
Servicio Cacerías, S. L.—General Mola, 57.
Prod. Art., S. A.—General Mola, 67.
Pedro Sanz Contreras.—General Mola, número 67.
M. Vilches Céspedes.—General Mola, número 84.
Financiaciones, S. A.—General Mola, número 89.

Istuan Proszlay Govail.—General Mola, número 91.
Bouquet, S. A.—General Mola, 93.
Victor Velasco Lavín.—General Mola, número 99.
Pavimento Cresin, S. A.—General Mola, número 4.
J. Fernández M. Lozana.—General Oráa, 16.
Juan Wong Chang Antonio.—General Oráa, 26.
Misan, S. A.—General Oráa, 30.
Luis F. Casares Cabada.—General Oráa, 68.
María C. Camañas Mendoza.—General Pardiñas, 7.
Fernando García Alonso.—General Pardiñas, 8.
María Josefa Prendes Quirós.—General Pardiñas, 9.
Rafael Vega Alosno.—General Pardiñas, 12.
Antonio García Galisteo.—General Pardiñas, 17.
Ignacio Naya García.—General Pardiñas, 17.
Osvaldo Gomáriz Pérez.—General Pardiñas, 26.
Carmen Marqués Menéndez.—General Pardiñas, 26.
Antonio Martín Castro.—General Pardiñas, 27.
Consuelo Sánchez León.—General Pardiñas, 32.
José M. Ecenarro Balparda.—General Pardiñas, 45.
Andrés Fernández Morcillo.—General Pardiñas, 46.
Prod. Transf. Agrícolas, S. A.—General Pardiñas, 47.
Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.
Ricardo Sánchez Lastra.—General Pardiñas, 71.
Antonio Sánchez Gómez.—General Pardiñas, 71.
José Manuel Rodríguez Ranero.—General Pardiñas, 72.
María Cruz Gil Pérez.—General Pardiñas, 99.
Juan Martínez Navarro.—General Pardiñas, 114.
Rafael Muntion Lacalle.—General Pardiñas, 114.
Antonio Fossati Calvi.—Goya, 12.
Construcciones Sarga, S. A.—Goya, 15.
Francisca Canut Ruiz.—Goya, 28.
Francisco J. Lafuente Mnez.—Goya, 38.
Casimiro Iribarren Negré.—Goya, 42.
Pedro Montelongo Medina.—Goya, 78.
E. Villalba Marciani.—Goya, 78.
Angel Gutiérrez Cantero.—Goya, 83.
Ramón María Gutiérrez Serret.—Goya, número 85.
Vicente Sánchez Pérez.—Goya, 88.
Mariano Manso Ortega.—Goya, 99.
Vicente Jiménez Peñalva.—Goya, 106.
Fernando Promociones, S. L.—Goya, número 114.
Tesypro Ingenieros, S. A.—Goya, 114.
Athovel Danielle.—Goya, 115.
Agustín Cerezo Cazorla.—Goya, 115.
Miguel Fernández Rodríguez.—Goya, número 115.
Guillermo Moreno Medina.—Goya, 115.
Santiago Navajas Gotor.—Goya, 115.
Próy Prom. Constr., S. A.—Goya, 115.
Consuelo Aracil Soriano.—Goya, 127.
CCT., S. A.—Gurtubay, 6.
Bécquer, S. A.—Hermanos Bécquer, 4.
Joaquín Ferrer Real.—Hermanos Miralles, 14.
Alejandro Bárcena Orbe.—Hermanos Miralles, 21.
Marcos Carrasco Godoy.—Hermanos Miralles, 21.
José Sanz Batista.—Hermanos Miralles, 23.
Aníbal Bascuñán Vergara.—Hermanos Miralles, 32.
Carlos Martín Morena.—Hermanos Miralles, 34.
Pedro Olazábal Castro.—Hermanos Miralles, 57.
Anastasio Nuero González.—Hermanos Miralles, 61.
Pedro Navarro Orozco.—Hermanos Miralles, 63.
Comisariado Esp. Imp. Exp., S. A.—Hermanos Miralles, 71.
José Muñoz Caballero.—Hermanos Miralles, 89.
Juan A. Valverde Castilla.—Hermanos Miralles, 84.
Promotions España, S. A.—Hermosilla, 4.

Fernando García Rodríguez.—Hermosilla, 8.
María Jesús Ctazu Santesteban.—Hermosilla, 21.
Isabel Cledara Rodríguez.—Hermosilla, 26.
Lando, S. A.—Hermosilla, 31.
M. Antonia López Medranda.—Hermosilla, 39.
Basilio Machado Sánchez.—Hermosilla, 48.
José Eleicegui Sieiro.—Hermosilla, 54.
Francisco Bohorque Díaz.—Hermosilla, 57.
Carlos Gil Carate.—Hermosilla, 59.
Mariano Peral Nájera.—Hermosilla, 61.
César Palacios Agueira.—Hermosilla, número 64.
Juan I. Pérez Iñiguez.—Hermosilla, 75.
Agustín F. J. Goicoechea.—Hermosilla, 91.
Ana Carmona García.—Hermosilla, 92.
Cía. Gral. Manut. Transp., S. A.—Hermosilla, 100.
Comercial Rep. Máquina.—Hermosilla, número 101.
Pedro A. Martín Marín.—Hermosilla, número 103.
José Félix Pérez Pérez.—Hermosilla, número 108.
Rafael Ivars García.—Hermosilla, 115.
Vicente Sánchez García.—Hermosilla, número 136.
Cronopios, S. A.—Hermosilla, 161.
Emilio García Muñoz.—Hermosilla, número 169.
Alvaro Poyales Ureña.—Héroes del 10 de Agosto, 3.
Coopozo SCI.—Héroes del 10 de Agosto, número 5.
Consultores Reunidos, S. A.—Héroes del 10 de Agosto, 12.
Ricardo Ayala Leal.—Independencia, número 5.
Fibrotubo Fib. Olit., S. A.—Independencia, 5.
H. Dale Frank.—Iriarte, 23.
Celine Maisirovi Vidal.—Jorge Juan, número 7.
Obras 76, S. A.—Jorge Juan, 9.
E. Alvareles Dourado.—Jorge Juan, 12.
J. Antonio Guzmán Tordesillas.—Jorge Juan, 66.
José Martín Báez.—Jorge Juan, 68.
Los Lomas, S. L.—Jorge Juan, 77.
Carlos Bermejo Montenegro.—Jorge Juan, 82.
Edilan, S. A.—Jorge Juan, 82.
Natalio Carlos Herrero Calvo.—Jorge Juan, 82.
Eugenio Llamas Valbuena.—Jorge Juan, número 86.
María Zaragoza Latorre.—Jorge Juan, número 97.
Eduardo Tenes Sánchez.—Jorge Juan, número 141.
Stafe, S. A.—Jorge Juan, 157.
Francisco Contreras Luzón.—José C. Mutis, 0000.
Antonio Jiménez Alonso.—José Ortega y Gasset, 3.
Sdad. General Serv. Financ., S. A.—José Ortega y Gasset, 3.
Técnicas Clima, S. A.—José Ortega y Gasset, 11.
Francisco Javier Díaz Gálvez.—José Ortega y Gasset, 23.
José María Figura López.—José Ortega y Gasset, 23.
Juan Antonio Narváez Muguero.—José Ortega y Gasset, 23.
Alfredo Alonso Martín.—José Ortega y Gasset, 43.
Angel Caraballo Ortega.—José Ortega y Gasset, 43.
Dolores Covarrubias González.—José Ortega y Gasset, 49.
Luciano Lacort Esteban.—José Ortega y Gasset, 56.
Fontecelta, S. A.—José Ortega y Gasset, número 65.
Marsa Simoesp. de Comercio, S. A.—José Ortega y Gasset, 70.
Mazórcas, S. A.—José Ortega y Gasset, número 72.
Vidal Izquierdo Jiménez.—José Ortega y Gasset, 85.
Richard White John.—José Picón, 6.
San Bruno Instalaciones, S. A.—José Picón, 21.
Citrauto, S. A.—Juan Bravo, 2.
Constructora Ehora, S. A.—Juan Bravo, 18.
Juan Barroso Rodríguez.—Juan Bravo, número 19.

Citrauto, S. A.—Juan Bravo, 29.
Robert Labarbera Banner.—Juan Bravo, 45.
Siprimar, S. A.—Juan Bravo, 62.
Ramón Fernández Duro.—Juan Bravo, número 75.
Alicia Malkhassian.—Julio Camba, 1.
Ernesto Herrero Cambero.—Julio Camba, 2.
Luis Zumalacárregui Pita.—Lagasca, 21.
M. E. Berasategui Berruezo.—Lagasca, número 27.
Garmibas, S. A.—Lagasca, 27.
Nisset Kampoodo, S. A.—Lagasca, 27.
Sdad. Coop. Industrial de Ferr.—Lagasca, 27.
Yncla Decoración, S. A.—Lagasca, 33.
Pedro José Adámez Mnez.—Lagasca, número 36.
Olof Grundell Lars.—Lagasca, 38.
Fetesa, S. A.—Lagasca, 40.
Amado Díaz Olmos.—Lagasca, 46.
Generosa López Fernández.—Lagasca, número 46.
Fermín Sierra Andrés.—Lagasca, 56.
Inmobiliaria Ysoba, S. A.—Lagasca, 63.
Cía. Marítima Zorroza, S. A.—Lagasca, número 77.
Inmob. S. Bernardo C., S. A.—Lagasca, número 86.
Sercomex, S. A.—Lagasca, 88.
Javier Recarte Casanova.—Lagasca, número 101.
Manuel Vilches Martín.—Lagasca, 121.
Comer Transm. Inmobil., S. A.—Lagasca, 134.
Avelino Calvo Esteban.—Lombía, 7.
José M. Martín Tarre.—Lope de Rueda, 4.
Francisco Torrá Torrá.—Lope de Rueda, 4.
Antonio Molera Vadillo.—Lope de Rueda, 10.
Cotexma Ibérica, S. A.—Lope de Hoyos, 5.
Sunds, S. A.—Lope de Hoyos, 6.
José María Delgado Cobos.—López de Hoyos, 10.
Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.
Madrid, a 20 de abril de 1981.—El Recaudador (Firmado).
(G.—623)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MEDIODIA*

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía, Trece de las de Madrid (calle Valderribas, 78, Madrid-7).

Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos.—Concepto.
Domicilio fiscal.—Importe Pr.

María Tabal Fernández.—Trabajo Personal.—No consta.—1.436 pesetas.
Francisco Honorio Martín Soret.—Trabajo Personal.—No consta.—6.076 pesetas.
Manuel Uriarte Zulueta.—Trabajo Personal.—No consta.—120 pesetas.
Benito Morales Eures.—Cuota de Beneficios.—Ana María Almen, 2.—4.560 pesetas.
Pedro Gallego Peralta.—Trabajo Personal.—Avenida Los Caídos, 17.—3.796 pesetas.
José Vicen Giménez García.—Trabajo Personal.—Cardenosa, 24.—4.696 pesetas.
Leoncio San Narciso Vela.—Cuota de Beneficios.—Congosto, número 000.—8.080 pesetas.
Julio Martín Gascón.—Varios Conceptos Capítulo III.—Eduardo Minguito, 25.—254 pesetas.
Juan Antonio Jiménez Muñoz.—Trabajo Personal.—Enrique Torre, 27.—460 pesetas.
Enrique J. Puertas Soriano.—Lujó.—Fuentespina, 20.—5.829 pesetas.
Manuel Pérez Rey.—Trabajo Personal.—José Delgado, 7.—8.954 pesetas.
Aureli. Iznola Villaseñor.—Trabajo Personal.—Lecumberri, 38.—1.350 pesetas.

Distribuidora Alimentos B. — Varios Conceptos Capítulo III.—Leonora Góngora, 50.—11.523 pesetas.
 Mariano Franco Salamanca.—Cuota de Beneficios.—Peña Nueva, 14.—14.080 pesetas.
 Mariano Moreno González.—Lujo.—Cr. Real de Arganda, 19.—23.400 pesetas.
 Luis González López.—Cuota de Beneficios.—Ronda Sur, 217.—4.468 pesetas.
 Francisco Mogollo Muñoz.—Trabajo Personal.—Colonia San Cristóbal, 000.7.154 pesetas.
 Julio Ovejero Vadillo.—Trabajo Personal.—Colonia San Cristóbal, 000.—6.254 pesetas.
 A. Martín Carrascosa.—Cuota de Beneficios.—San Fortunato, 27.—1.468 pesetas.
 Tractorización, S. A.—Sociedades.—San Gervasio, 000.—7.500 pesetas.
 Elia Díaz González.—Trabajo Personal.—Cdad. Res. Santa Eugenia, 0.—2.204 pesetas.
 Felicidad Rivilla Martín.—Trabajo Personal.—R. Santa Eugenia, 5.—3.104 pesetas.
 Santiago Seco Rabago.—Cuota de Beneficios.—Plaza Sierra Gador, 5.—7.468 pesetas.
 Carmen Camba Uceda.—Cuota de Beneficios.—Sierra Vieja, 4.—13.080 pesetas.
 Pedro Peña Gascón.—Licencia Fiscal.—Carretera Villaverde Vallecas, 310.—58 pesetas.
 Víctor Manuel Muñoz López.—Lujo. Virgen de las Viñas, 17.—3.398 pesetas.
 José L. Corral Cambonera.—Trabajo Personal.—Zazuar, 6.—2.480 pesetas.
 Jesús Cabada Garrido.—Cuota de Beneficios.—Avenida de la Albufera, 480.—32.450 pesetas.
 Enrique Reyzábal Gregorio.—Cuota de Beneficios.—Alozaina, 1.—18.000 pesetas.
 José Mangas Mateo.—Cuota de Beneficios.—Buendía, 32.—9.080 pesetas.
 Gregorio Chávez González.—Cuota de Beneficios.—Cabo de Gata, 44.—198.400 pesetas.
 Andrés Albertos Azañón.—Cuota de Beneficios.—Avenida de los Caidos, 7.—11.080 pesetas.
 Fernando Borreguero Cerro.—Cuota de Beneficios.—Calero Pita, 28.—11.080 pesetas.
 José García García.—Cuota de Beneficios.—Campiña, 14.—13.080 pesetas.
 Antonio Gómez Espinosa.—Cuota de Beneficios.—Cazorla, 20.—19.200 pesetas.
 Carmen Bartolomé Ortega.—Cuota de Beneficios.—Central Vallecas, 13.—20.416 pesetas.
 Mariano García Peydro.—Lujo.—Cerro de los Angeles, 4.—7.500 pesetas.
 Luis Lorente García.—Cuota de Beneficios.—Cerro de los Angeles, 5.—18.930 pesetas.
 Julio Cruz Millán.—Cuota de Beneficios.—Conde Rodríguez San Pedro, 31.—7.468 pesetas.
 Manuel Amo Blanco.—Cuota de Beneficios.—Congosto, 28.—1.000 pesetas.
 Francisco González García.—Cuota de Beneficios.—Congosto, 28.—5.150 pesetas.
 María Araujo Márquez.—Cuota de Beneficios.—Eloy Sánchez, 61.—8.616 pesetas.
 Antonia Arroyo Caldero.—Cuota de Beneficios.—Eloy Sánchez, 61.—7.080 pesetas.
 Angel Albarrán Rodríguez.—Cuota de Beneficios.—Mercado de Entrevías, 000.20.416 pesetas.
 Julia Martín Durán.—Recursos Eventuales.—Poblado de Entrevías, 8.—3.240 pesetas.
 Angel Nicolás Cantarero.—Cuota de Beneficios.—Esperanza Macarena, 14.—22.215 pesetas.
 Clotild. Puentes Fernández.—Cuota de Beneficios.—Estafeta, 14.—16.680 pesetas.
 Joaquín Díez Díez.—Cuota de Beneficios.—Francisco del Pino, 7.—7.468 pesetas.
 Santos Pérez del Río.—Telégrafos.—Fuentespina, 14.—113 pesetas.
 Vicenta Pascual Torres.—Cuota de Beneficios.—Gavia Seca, 5.—17.780 pesetas.
 José Calderón Jiménez.—Cuota de Beneficios.—Hernández Mas, 9.—9.080 pesetas.
 Salustian. Tascón González.—Cuota de

Beneficios.—Jesús del Pino, 5.—8.468 pesetas.
 Gregorio García Lobo.—Cuota de Beneficios.—Juan José Martínez Seco, 000.—8.680 pesetas.
 Andrés Olmedo Peña.—Cuota de Beneficios.—Plaza de Juan de Malasaña, 7.—15.080 pesetas.
 G. Sanz Provinciano.—Cuota de Beneficios.—Cj. Manuel Vélez, 17.—21.544 pesetas.
 Antcna Matesán Sanz.—Cuota de Beneficios.—Mejorana, 18.—9.080 pesetas.
 Marina Pinilla Martín.—Cuota de Beneficios.—Mejorana, 26.—11.080 pesetas.
 Francisco Miguel Cursach.—Cuota de Beneficios.—Mestanza, 104.—8.216 pesetas.
 Pedro López Jiménez.—Cuota de Beneficios.—Colonia Nuestra Señora de las Nieves, 1.—9.080 pesetas.
 Rufino Ricote Muñoz.—Cuota de Beneficios.—Colonia Nuestra Señora de las Nieves, 10.—7.468 pesetas.
 Agustina Peralta Forte.—Cuota de Beneficios.—Oteiza, 45.—7.216 pesetas.
 Feliciano Jadraque Pérez.—Cuota de Beneficios.—Peironcelly, 19.—3.468 pesetas.
 Juan Meneses Trava.—Cuota de Beneficios.—Peñas Largas, 28.—8.468 pesetas.
 Víctor Caballero Martínez.—Cuota de Beneficios.—Peralejo, 16.—6.668 pesetas.
 José Oliva Rubio.—Cuota de Beneficios.—Camino de Perales, 108.—24.000 pesetas.
 Rafael Almagro Castro.—Cuota de Beneficios.—Plaza de Los Pinazo, 000.—15.750 pesetas.
 Agustín Robledano Martín.—Cuota de Beneficios.—Pita, 000.—20.544 pesetas.
 Matilde Salinas García.—Cuota de Beneficios.—Platino, 31.—24.780 pesetas.
 H. Rodríguez Carbonero.—Cuota de Beneficios.—Puerto Alazores, 8.—8.080 pesetas.
 Lupicinia Martín Gómez.—Cuota de Beneficios.—Travesía Puerto de las Pilas, número 12.—8.080 pesetas.
 Teodoro Atienza García.—Cuota de Beneficios.—Puerto de las Pilas, 14.—8.944 pesetas.
 T. Fernández Ballesteros.—Cuota de Beneficios.—Puerto Porzuna, 10.—12.030 pesetas.
 Luis González López.—Cuota de Beneficios.—Ronda del Sur, 187.—12.416 pesetas.
 Juan Velasca Medina.—Cuota de Beneficios.—Sahara, 52.—5.416 pesetas.
 Josefa Orengo Llop.—Cuota de Beneficios.—Avenida de San Fermín, 50.—14.180 pesetas.
 José An. Martínez Martínez.—Cuota de Beneficios.—Sierra Aitana, 6.—14.330 pesetas.
 C. de Expósito Bautista.—Cuota de Beneficios.—Sierra Bobia, 9.—15.544 pesetas.
 Manuel López Muñoz.—Cuota de Beneficios.—Plaza Sierra de Gador, 2.—24.544 pesetas.
 Santiago Seco Rabago.—Cuota de Beneficios.—Plaza Sierra de Gador, 5.—36.544 pesetas.
 Martín Marinero Iglesia.—Cuota de Beneficios.—Plaza Sierra de Gador, 12.—28.400 pesetas.
 Benigna Bullón Álvarez.—Cuota de Beneficios.—Sierra Gorda, 000.—27.544 pesetas.
 Fausto Alcolea Díaz.—Cuota de Beneficios.—Sierra Gorda, 17.—18.544 pesetas.
 Felisa López.—Cuota de Beneficios.—Sierra Gorda, 17.—17.780 pesetas.
 Angel Aguado Ocaña.—Cuota de Beneficios.—Sierra Vieja, 000.—15.080 pesetas.
 Lorenzo Ibáñez Corral.—Cuota de Beneficios.—Sierra Vieja, 1.—20.080 pesetas.
 Isidro de Blas Menéndez.—Cuota de Beneficios.—Sierra Vieja, 3.—11.468 pesetas.
 C. Fernández García.—Cuota de Beneficios.—Sierra Vieja, 16.—26.680 pesetas.
 Valentín Pastor Herráiz.—Cuota de Beneficios.—Carretera de Valencia, km. 14.6.268 pesetas.

Rosendo Mejía García.—Cuota de Beneficios.—Mercado de Vallecas-Villa, 000.11.080 pesetas.
 Hilario Sanz Sanz.—Cuota de Beneficios.—Mercado de Vallecas-Villa, 6.—10.080 pesetas.
 Luis Acebo Beneitez.—Cuota de Beneficios.—Mercado de Vallecas-Villa, 15.—17.754 pesetas.
 Rufino Pérez Maldonado.—Cuota de Beneficios.—Vilches, 2.—7.468 pesetas.
 J. A. Manrique Santa María.—Cuota de Beneficios.—Villacampa, 6.—9.080 pesetas.
 Tomás Iglesias Gil.—Cuota de Beneficios.—Villalta, 6.—8.616 pesetas.
 V. Antolínez Villacorta.—Cuota de Beneficios.—Virgen del Carmen, 000.—11.400 pesetas.
 Jesús Blanco Pérez.—Cuota de Beneficios.—Virgen del Carmen, 8.—8.616 pesetas.
 Alejandro Rodríguez García.—Cuota de Beneficios.—Virgen del Carmen, 11.—12.250 pesetas.
 Marcelino Laseca Delso.—Cuota de Beneficios.—Virgen del Puerto Used, 4.—9.080 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieron en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, a 15 de abril de 1981.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—628)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE FUENCARRAL**

EDICTO

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 359, portal núm. 8, primero.
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto de Certificaciones.
Nombre y apellidos. — Domicilio.
Importe
 Benito Sánchez Berdeguer.—Avenida Monforte de Lemos, 105.—37.156 pesetas.
 Angel Andújar Bajdes.—Avenida Monforte de Lemos, 113.—6.680 pesetas.
 Esteban de Blas Marinero.—Avenida Monforte de Lemos, 113.—25.888 pesetas.
 José L. Dios Vega.—Avenida Monforte de Lemos, 137.—434 pesetas.
 Alejandro Martín Magómez.—Avenida Monforte de Lemos, 138.—12.232 pesetas.
 Emilio Blanco Ugena.—Avenida Monforte de Lemos, 131.—5.000 pesetas.
 Antonio Cano Serrano.—Avenida Monforte de Lemos, 131.—5.000 pesetas.
 Félix Herreros Hornáez.—Avenida Monforte de Lemos, 135.—7.029 pesetas.
 Teodoro Garay Herreros.—Avenida Monforte de Lemos, 137.—4.090 pesetas.
 Alejandro Martín Magómez.—Avenida Monforte de Lemos, 138.—100.848 pesetas.
 Sagrario Ubeda Romero.—Avenida Monforte de Lemos, 145.—31.890 pesetas.
 Roberto Duarte Prado.—Avenida de Monforte de Lemos, 149.—10.000 pesetas.
 Lucas Madrid Zaballos.—Avenida de Monforte de Lemos, 153.—5.216 pesetas.
 F. Benedi Echevarría.—Avenida de Monforte de Lemos, 163.—66.000 pesetas.

M. Sacramento Tejado Vquez.—Avenida de Monforte de Lemos, 165.—2.990 pesetas.
 José L. Ruiz Lerín.—Avenida de Monforte de Lemos, 170.—2.800 pesetas.
 Manuel López Ardoy.—Avenida de Monforte de Lemos, 173.—4.216 pesetas.
 José I. Puerto Sarmiento.—Avenida Monforte de Lemos, 173.—1.890 pesetas.
 Machaqueos Especiales, S. A.—Moralzarzal, 13.—99.840 pesetas.
 Edelmiro Martín Vaquero.—Moralzarzal, 15.—4.800 pesetas.
 José Mantís Pérez.—Nebreda, 21.—6.282 pesetas.
 José Montesinos Gómez.—Noya, 4.—137 pesetas.
 Progeo, S. A.—Nuestra Señora del Prado, 553.—630 pesetas.
 M. Luisa Benito Expósito.—Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 77.—7.560 pesetas.
 Celestino Martín Poderoso.—Nuestra Señora de Valvanera, 77.—1.291 pesetas.
 Alonso Abilio Mate.—Avenida de Nuestra Señora de Calverde, 0000.—33.648 pesetas.
 Mariano Quintero Lozano.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 1.—7.095 pesetas.
 Tomás Sáez Puente.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 13.—9.072 pesetas.
 Julio García González.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25.—2.040 pesetas.
 Hornos, S. L.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25.—1.000 pesetas.
 E. Pajares Villareal.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25.—13.216 pesetas.
 El mismo.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25.—13.216 pesetas.
 Domingo Varela García.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 32.—523.493 pesetas.
 Aniceto Alvarez Lozano.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41.—12.216 pesetas.
 Aserma, S. A.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41.—162.000 pesetas.
 Angel Martínez Morales.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41.—44.296 pesetas.
 Angel Agui Valero.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 49.—2.864 pesetas.
 Juan Gómez Sánchez.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 50.—11.330 pesetas.
 Gabino Gómez Niño.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 54.—17.600 pesetas.
 José Rodrigo Mediavilla.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 66.—130.388 pesetas.
 M. Luisa Benito Expósito.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 77.—9.372 pesetas.
 Enrique López Fuente.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 85.—25.352 pesetas.
 Mariano Cuesta Pérez.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 93.—37.200 pesetas.
 Sotero Sanz Bayo.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 104.—2.955 pesetas.
 Francisco Redondo García.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 123.—327.500 pesetas.
 Raquel Casero Egido.—Nuria, 5.—3.608 pesetas.
 Antonio A. Ferré Puyed.—Nuria, 6.—4.939 pesetas.
 Adolfo Montes Torres.—Nuria, 10.—35.680 pesetas.
 M. Moreno Sánchez.—Nuria, 10.—24.980 pesetas.
 M. Josefa Pozas Santiago.—Nuria, 15.—19.300 pesetas.
 M. Rosario Gil Sáez.—Nuria, 64.—92 pesetas.
 José Osuna Jiménez.—Plaza Padrón, número 5.—1.138 pesetas.
 José Gracia Continente.—Plaza Padrón, 6.—15.708 pesetas.
 Julio J. Martín Moreno.—Plaza Padrón, 6.—10.288 pesetas.
 Francisco Olalla Lasaca.—Plaza Padrón, 6.—728 pesetas.
 Cantero A. Flores López.—Plaza Padrón, 17.—19.826 pesetas.
 Salvador Cubero Gómez.—Plaza Padrón, 604.—8.890 pesetas.

José R. Lavado Ruiz. — Panaderos, 15. 260 pesetas.
 M. Carmen Gómez París. — Pan y Azúcar, 40. — 6.000 pesetas.
 Antonio López Monzón. — Panaderos, número 5. — 1.439.436 pesetas.
 M. Pedro L. Carrete Sáenz. — Pardo, número 0000. — 10.844 pesetas.
 José Álvarez Marcos. — Paseo del Pardo, 0000. — 28.512 pesetas.
 M. Carmen Galo Santo. — Paseo del Pardo, 0000. — 13.572 pesetas.
 Félix Fernández Fernández. — Carretera del Pardo, kilómetro 3, 0000. — 123.968 pesetas.
 Juliana Pérez Carrascal. — Carretera del Pardo, 3, 0000. — 15.095 pesetas.
 Ind. Metalúrg. Europea, S. A. — Carretera del Pardo, 37. — 105.120 pesetas.
 Félix Fernández Fernández. — Carretera del Pardo, kilómetro 3, 0000. — 273.468 pesetas.
 Gonzalo Pérez González. — Carretera del Pardo, 3, 0000. — 3.648 pesetas.
 Enrique Bouza B. Villar. — Carretera del Pardo, 11. — 3.870 pesetas.
 Manuel García Tara. — Peña Auseva, número 4. — 3.832 pesetas.
 Francisco Bengoechea García. — Peña Dorada, 7. — 3.893 pesetas.
 Amalio García Cerezo. — Peña Dorada, 28. — 128.807 pesetas.
 Jesús Garzón Barriuso. — Peña Grande, 5. — 434 pesetas.
 A. Tejerina Manrique. — Barrio Peña Grande, 5. — 4.668 pesetas.
 Josefa Arribas Barroso. — Barrio Peña Grande, 6. — 16.345 pesetas.
 Francisco Lorenzo González. — Poblado Peña Grande Resid., 0000. — 7.680 pesetas.
 Gabriel Sánchez García. — Poblado Peña Grande Resid., 2. — 19.000 pesetas.
 Nicholas J. Reece. — Peña Santa, 4. — 239 pesetas.
 Jones Gibia Cebrián Pazos. — Peña del Sol, 20. — 382 pesetas.
 Laura Cuenca Ferrero. — Peña del Sol, número 25. — 70 pesetas.
 Zacarías Martín Berzal. — Pico Balaitus, 2. — 56.673 pesetas.
 Lorenzo Iglesias Tofiño. — Pico Balaitus, 5. — 17.250 pesetas.
 Juan de Alonso Santamaría. — Pico Balaitus, 9. — 4.490 pesetas.
 Rufino Estal Estal. — Pico Balaitus, 23. — 12.010 pesetas.
 Mariano Jiménez Jiménez. — Pico Balaitus, 29. — 5.040 pesetas.
 Domingo Jiménez Fuente. — Pico Balaitus, 35. — 625 pesetas.
 Daniel Mojías Fernández. — Pico Balaitus, 41. — 61.167 pesetas.
 Victoriano Romero Gutiérrez. — Pico Balaitus, 41. — 16.016 pesetas.
 Manuela Medina Flores. — Plaza Pico Salvaguardia, 2. — 122.912 pesetas.
 Antonio Martín Horra. — Barrio del Pilar, 0000. — 7.490 pesetas.
 Francisco Maruny Gerona. — Barrio del Pilar, 0000. — 15.432 pesetas.
 Luis Parra Liopi. — Barrio del Pilar, número 0000. — 18.744 pesetas.
 Juan J. Pérez Menez. — Barrio del Pilar, número 0000. — 23.300 pesetas.
 Margarita Gómez Gómez. — Barrio del Pilar, 0001. — 14.600 pesetas.
 María Martínez Sanz. — Barrio del Pilar, 1. — 13.490 pesetas.
 Rafael Pérez Díez. — Barrio del Pilar, número 1. — 16.360 pesetas.
 Nicolás Fernández Rodríguez. — Barrio del Pilar, 2. — 57.000 pesetas.
 Rafael Medrán Misa. — Barrio del Pilar, número 2. — 8.680 pesetas.
 Antonio Flores López Cañero. — Vaca Pilar, 3. — 39.427 pesetas.
 Manuel García Medina. — Barrio del Pilar, 4. — 16.344 pesetas.
 A. Martínez Pereira. — Barrio del Pilar, número 4. — 21.180 pesetas.
 Sebastián Muela Aro. — Barrio del Pilar CL., 13, 4. — 175 pesetas.
 M. Carmen Peña Pérez. — Barrio del Pilar, 5. — 19.380 pesetas.
 Francisco Romero Rodríguez. — Barrio del Pilar, 5. — 19.482 pesetas.
 Leonor Pozo Núñez. — Vaca, 6. — 9.310 pesetas.
 Crescencia Sanz Imbrugno. — Barrio del Pilar, 6. — 7.196 pesetas.
 Antonio Hernando Hernando. — Barrio del Pilar, 7. — 11.000 pesetas.
 Antonio Ceballos Pérez. — Barrio del Pilar, 12. — 71.100 pesetas.
 Rosa Garrido Navarro. — Barrio del Pilar, 13. — 7.584 pesetas.
 Pedro Solana Yáñez. — Barrio del Pilar, 13. — 17.000 pesetas.
 Luis Arredondo Colado. — Barrio del Pilar, 14. — 38.345 pesetas.
 Constructora Sabarey, S. A. — Barrio del Pilar, 17. — 1.000 pesetas.
 Angeles Garrido Pérez. — Barrio del Pilar, 17. — 17.750 pesetas.
 M. Sol Pvlo Ayllón. — Barrio del Pilar, 17. — 13.144 pesetas.
 Salvador Monge Fuentes. — Barrio del Pilar, 19. — 1.484 pesetas.
 Pablo Cuevas Rodríguez. — Barrio del Pilar, 20. — 13.944 pesetas.
 Paredes V. Ortiz García. — Barrio del Pilar, 20. — 15.544 pesetas.
 Antonio Tabernero Coria. — Barrio del Pilar, 20. — 17.000 pesetas.
 Gregorio Martínez Vallejo. — Barrio del Pilar, 24. — 48.190 pesetas.
 Esteban Sobrino Martín. — Vaca, 24. — 40.820 pesetas.
 Jesús Sanz Montoya. — Barrio del Pilar, 25. — 8.468 pesetas.
 Pablo García González. — Barrio del Pilar, 26. — 36.000 pesetas.
 Bernabé Merino Imedio. — Barrio del Pilar, 27. — 35.380 pesetas.
 Elías Losada Aguilera. — Barrio del Pilar, 36. — 7.680 pesetas.
 Rosario Sánchez Mora. — Barrio del Pilar, 42. — 15.216 pesetas.
 J. José Martín Roano. — Pz. del Pilar, número 45. — 43.500 pesetas.
 Angel Rebollo Vargas. — Barrio del Pilar, 404. — 72.240 pesetas.
 A. Tejerina Manrique. — Barrio del Pilar, 729. — 5.680 pesetas.
 Angel Greciano Encabo. — Barrio del Pilar, 735. — 17.338 pesetas.
 Inmobiliaria Saturno, S. A. — Peña Martos, 7. — 15.000 pesetas.
 Rústicas Comerciales, S. A. — Peña Martos, 7. — 15.000 pesetas.
 Manuel Jiménez Olcina. — Piteros, 16. — 54.150 pesetas.
 Angel Lafuente Sanz. — Carretera de la Playa, 0000. — 15.975 pesetas.
 Inmobiliaria Urb. E. — Carretera de la Playa Peña Grande, 000. — 113.400 pesetas.
 Bernardo Herrero Sanz. — Carretera de la Playa, 4. — 15.744 pesetas.
 Felipe Lobo Castellanos. — Carretera de la Playa, 4. — 39.040 pesetas.
 Marcelo López Gago. — Carretera de la Playa, 8. — 6.171 pesetas.
 Jimeno F. González Agüero. — Carretera de la Playa, 28. — 16.744 pesetas.
 Basilio Martín Patino. — Carretera de la Playa, 128. — 70 pesetas.
 Fermín Guarte Nieto. — Carretera de la Playa, 247. — 11.621 pesetas.
 Pedro Martínez Calonge. — Carretera de la Playa, 275. — 2.928 pesetas.
 José Garuti Martín. — Carretera de la Playa, 293. — 13.730 pesetas.
 Francisco Moreno Rusueño. — Carretera de la Playa, 305. — 13.680 pesetas.
 Enrique Gómez Serrano. — Carretera de la Playa, kilómetro 3, 0100. — 13.500 pesetas.
 Claudio Morales Rodrigo. — Carretera de la Playa, kilómetro 3, 100 000. — 2.913 pesetas.
 Marcelino Prados Pérez. — Carretera de la Playa, kilómetro 3, 0000. — 23.982 pesetas.
 Luis Martín Vaquera. — Ponferrada, 2. — 22.120 pesetas.
 Modesta Herradón Bedia. — Ponferrada, número 3. — 30.885 pesetas.
 Joaquín Pedret Vallés. — Ponferrada, número 6. — 14.416 pesetas.
 Basilio Hernández Sánchez. — Ponferrada, 15. — 14.344 pesetas.
 Julián Morales Gracia. — Ponferrada, número 20. — 21.750 pesetas.
 Hoyo María A. — Ponferrada, 23. — 7.200 pesetas.
 José L. Herrero Llorente. — Ponferrada, 24. — 8.680 pesetas.
 M. Dolores Roig Miguel. — Ponferrada, 27. — 29.320 pesetas.
 Luis Antonio Luna Martín. — Ponferrada, 29. — 13.899 pesetas.
 C. Borssi Antigüedad. — Ponferrada, 30. — 1.108 pesetas.
 Víctor Contreras Muñoz. — Ponferrada, 31. — 7.216 pesetas.
 Ricardo Molero Lázaro. — Ponferrada, número 47. — 24.500 pesetas.
 Angel Solá Cerdán. — Ponferrada, 52. — 3.641 pesetas.

Pilar Martín Pasamar. — Primero de Octubre, 0000. — 104 pesetas.

José Télez Mejusto. — Primero de octubre, 3. — 11.680 pesetas.

Francisco Collado González. — Puenteume, 1. — 1.700 pesetas.

El mismo. — Puenteume, 2. — 1.850 pesetas.

Santiago Ruipérez González. — Puenteume, 2. — 3.240 pesetas.

Higinio Gallego Sanz. — Puenteume, 6. — 2.909 pesetas.

Marjana Alonso López. — Pz. Puerto de la Cruz, 3. — 896 pesetas.

Ernesto Garrido Triviño. — Puerta Maspalomas, 3. — 92 pesetas.

Angel García Galán. — Puerto Maspalomas, 5. — 10.552 pesetas.

José Carrero Ruiz. — Vp. Puerto Maspalomas, 12. — 173 pesetas.

Manuel F. Pérez Aravena. — Pz. Puerto de la Cruz, 6. — 12.000 pesetas.

M. Angeles Rivero Ramos. — Puerto Maspalomas, 6. — 12.000 pesetas.

Manel Sánchez León. — Puerto Maspalomas, 8. — 14.035 pesetas.

Miguel Sanz Ortiz. — Puerto Maspalomas, 9. — 473 pesetas.

José I. Ibañez Astola. — Maspalomas, 11. — 90 pesetas.

Dolores Belinchón Velasco. — Puerto Maspalomas, 12. — 14.556 pesetas.

José Carreño Ruiz. — Puerto Maspalomas, 12. — 17.950 pesetas.

Ediciones Demótilos, S. A. — Puerto Maspalomas, 12. — 1.000 pesetas.

Antonio Pulido Clarenas. — Puerto Maspalomas, 12. — 3.219 pesetas.

Ana Cazalla Dual. — Vp. Puerto Maspalomas, 408. — 3.648 pesetas.

Manuel Sánchez Fernández. — Ramón Pulio, 30. — 112 pesetas.

Ramón Sánchez Pérez. — Ramón Rodríguez Per., 2. — 20.306 pesetas.

Adolfo Piedra Morlan. — Real, 40. — 27.352 pesetas.

Francisco Alarcón Cabo. — Redondela, número 1. — 10.718 pesetas.

Benito Coca Benítez. — Pz. Redondela, número 1. — 22.688 pesetas.

José Prieto Tovar. — Redondela, 5. — 2.656 pesetas.

José Fernández Martín. — Pz. Redondela, 6. — 12.960 pesetas.

José Pardo Peñuela. — Pz. Redondela, número 7. — 24.500 pesetas.

Gerardo García Lorenzo. — Pz. Redondela, 12. — 6.347 pesetas.

María Rodríguez Rubia. — Pz. Redondela, 13. — 12.100 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias pre-

vistas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 7 de abril de 1981. — El Recaudador (Firmado).

(G.—615)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Dcn Mario José Astray Gracia, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 359, portal núm. 8, primero.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto de Certificaciones.

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe

Santiago Izorna Martínez. — Ferrol del Caudillo, 4. — 53 pesetas.

Virgilio Zapatero Gómez. — Avenida de Ferrol del Caudillo, 4. — 282 pesetas.

Luis Casado Carrasco. — Avenida de Ferrol del Caudillo, 5. — 60 pesetas.

Julián Mayor García. — Finisterre, 0000. — 12.216 pesetas.

Rafael Fernández Vegal. — Finisterre, número 11. — 5.241 pesetas.

Carmen Palazuelos Oejo. — Finisterre, número 19. — 9.875 pesetas.

Jesús Toledo Delgado. — Finisterre, 25. — 7.196 pesetas.

Pedro Heras Pérez. — Finisterre, 83. — 6.216 pesetas.

M. Pilar Castillo García. — Plaza de Fonsagrada, 0000. — 18.180 pesetas.

Simón Olivarez Antolín. — Plaza de Fonsagrada, 1. — 1.511 pesetas.

P. Tallada Montalvo. — Plaza de Fonsagrada, 3. — 1.473.

Frutos Maroto Rincón. — Plaza de Fonsagrada, 5. — 21.796 pesetas.

B. Barquero Hidalgo. — Plaza de Fonsagrada, 9. — 91 pesetas.

Matías Llonis Fernández. — Plaza de Fonsagrada, 16. — 21.375 pesetas.

Domingo Blanco Cristóbal. — Cr. de Francia, km. 9, 0000. — 19.090 pesetas.

David García López. — Cr. de Francia, kilómetro 12, 0000. — 38.000 pesetas.

B. Julián Ruiz Moyano. — Cr. de Francia, 20. — 434 pesetas.

José Miguel Rueda. — Fresnedillas, 8. — 61 pesetas.

Alfonso Hernández Serrano. — Fresno, número 8. — 9.100 pesetas.

Victor Prados Díaz. — Cr. de Fuencarral a Hortaleza, 0000. — 23.982 pesetas.

Manuel Solana Sanz. — Co. Fuencarral Absorción, 0000. — 2.160 pesetas.

Luis Zaragoza Martín. — Fuencarral, número 0000. — 62 pesetas.

Casimiro Siguero Parra. — Cm. de Fuencarral, 2. — 16.360 pesetas.

Domingo Varela García. — Mc. Fuencarral Absorción, 2. — 9.016 pesetas.

Primitivo Bayón León. — Pb. Fuencarral Dirigido, 7. — 13.944 pesetas.

Concepc. Bautista Bautista. — Cr. de Fuencarral a El Pardo, 11. — 8.530 pesetas.

Julián López Luna. — Pb. Fuencarral Dirigido, 12. — 76.708 pesetas.

Miguel Alonso Martín. — Co. Fuencarral Absorción, 38. — 6.680 pesetas.

Neftalí Martín Carretero. — Pb. Dirigido de Fuencarral, 51. — 1.484 pesetas.

José Fernández Zubiri. — Pb. Fuencarral Dirigido, 54. — 130.600 pesetas.

Enrique Larrondo Baro. — Cm. de Fuencarral, 64. — 4.314 pesetas.

Angelina Perreno García. — Pb. Fuencarral Dirigido, 75. — 37.554 pesetas.

Pablo Lucena Gnez. — Pb. Dirigido de Fuencarral, 83. — 5.250 pesetas.

Julio Jiménez Rrez. — Cm. de Fuente Concejo, 75. — 28.000 pesetas.

Juan Rodrigo Ors. — Fuente Milanos, número 2. — 111 pesetas.

Enrique Mestre Sánchez. — García Molina, 2. — 13.555 pesetas.

Nicolás Cotoner Martos. — Gavilanes, 2. — 128.055 pesetas.

Santiago Gallego Lastras.—Plaza del Generalísimo, 0000.—14.940 pesetas.
 Asunción Torres Barquilla.—Generalísimo, 445.—1.527 pesetas.
 Juan Quiroga Iturralde.—Ginzo de Limia, 3.—88 pesetas.
 Giovanni Siervo.—Ginzo de Limia, 7. 30.199 pesetas.
 Antonia Jiménez Juste.—Ginzo de Limia, 16.—6.180 pesetas.
 Ydeco.—Ginzo de Limia, 27.—3.000 pesetas.
 Carlos Martín Chércoles.—Ginzode Limia, 30.—4.818 pesetas.
 Carlos Martín Chércoles.—Ginzode Limia, 30.—4.818 pesetas.
 Juan Abrego Santiesteban.—Ginzo de Limia, 34.—24.388 pesetas.
 Construcciones y Decoraciones, S. A.—Ginzo de Limia, 37.—24.000 pesetas.
 Daniel Umbria Sánchez.—Ginzo de Limia, 48.—22.000 pesetas.
 Miguel Martínez Argüello.—Ginzo de Limia, 56.—9.372 pesetas.
 Joaquín González Martínez.—Avenida de la Guardia, 103.—12.894 pesetas.
 Justo Castillo Somolinos.—Herederos Navas, 16.—8.820 pesetas.
 Francisco Montes Melgar.—Herederos Navas, 32.—18.290 pesetas.
 Ramón Bárcenas Molero.—Cr. de la Higuera, 11.—21.700 pesetas.
 María Alarza Vialas.—Huerta de la Tia Justa, 5.—45.940 pesetas.
 José del Valle Menéndez.—Infantas, 2. 3.220 pesetas.
 José María Muñoz Marcos.—Infantes, número 3.—28.100 pesetas.
 Víctor Ballesteros Martín.—Infantes, número 25.—35.756 pesetas.
 José M. Fiochi Pereda.—Avenida de los Infantes, 99.—5.878 pesetas.
 Luis Ramos Glez.—Inocencio Fernández, 29.—434 pesetas.
 Luis N. Cabo Torres.—Cr. de Irún, kilómetro 9, 0200.—6.139 pesetas.
 Felipe López Hernández.—Isidra Fernández, 12.—241 pesetas.
 José M. García Nistal.—Isidro Fernández, 1.—5.980 pesetas.
 Primit. Fernández González.—Islas de Arosa, 17.—118 pesetas.
 Marcela Alonso Montalvo.—Isla de Arosa, 27.—5.590 pesetas.
 Hermanos Calleja.—Isla de Arosa, 29. 32.548 pesetas.
 Miguel Villalba Herrero.—Isla de Arosa, 33.—76.225 pesetas.
 Olimpio Ferreira.—Isla de Arosa, 37. 51 pesetas.
 José L. Bacedillas Ruiz.—Isla de Arosa, 45.—8.756 pesetas.
 Jaime González García.—Islas Bahamas, número 4.—30.900 pesetas.
 Jesús Arenara.—Islas Bermudas, 12.—54 pesetas.
 Fraiba, S. L.—Islas Bikini, 0000.—Pesetas 87.081.
 Manuel Blanco Rguez.—Islas Bikini, número 13.—7.087 pesetas.
 Manuel Blanco Rguez.—Islas Bikini, número 13.—7.088 pesetas.
 Gregorio Pérez Guifales.—Islas Británicas, 8.—52.524 pesetas.
 Adolfo Autrie González.—Islas Bikini, número 14.—11.800 pesetas.
 F. Domínguez Velasco.—Islas Cíes, 5. 8.730 pesetas.
 Víctor y un García López.—Islas Cíes, número 8.—4.444 pesetas.
 Ángel Sánchez García.—Islas Cíes, 19. 4.248 pesetas.
 Alberto A. García Heras.—Islas Cíes, número 27.—5.086 pesetas.
 Prudencio Tamaral Guisado.—Islas Cíes, 29.—18.280 pesetas.
 Luciano Priego Acebrón.—Islas Cíes, número 33.—31.088 pesetas.
 Fernando Riestra Sastre.—Islas Chafarinas, 14.—6.881 pesetas.
 Jesús Giménez Viego.—Plaza de la Isla Fuerteventura, 2.—16.000 pesetas.
 Alejandro Montero Ruano.—Plaza de la Isla Fuerteventura, 6.—69.174 pesetas.
 Gonzalo Hellín Glez.—Isla Graciosa, 4. 5.946 pesetas.
 Antonio Bernal Mellado.—Isla Graciosa, 10.—10.500 pesetas.
 Manuel Enríquez Aguilar.—Isla Graciosa, 19.—24.350 pesetas.
 Manuel Paz Alrez.—Isla Graciosa, 19. 4.339 pesetas.
 Pedro E. Pozo Cala.—Isla Graciosa, 21. 28.969 pesetas.

Joaquín Espinosa Manzanares.—Isla Graciosa, 23.—27.802 pesetas.
 Fernanda Hugalde.—Isla Graciosa, 23. 95 pesetas.
 Francisco Rodríguez Ramos.—Islas Jardi, 2.—9.447 pesetas.
 Antoni Hernández Farnate.—Islas Jardi, 760.—34.308 pesetas.
 Francisco Rodríguez Ramos.—Islas Jardi, 6.—57.581 pesetas.
 César Mediero Ajo.—Isla de Java, 5.—17.290 pesetas.
 Luis Freires Ares.—Isla de Java, 37.—11.541 pesetas.
 David Morales Estévez.—Isla de Java, número 66.—6.024 pesetas.
 José Muñoz Alcalde.—Isla de Java, 78. 39.340 pesetas.
 Juana Sáenz Ruiz.—Isla de Malta, 5.—4.476 pesetas.
 M. Elvira Abella González.—Islas Marshall, 1.—4.844 pesetas.
 S. Rodríguez Bugallo.—Islas Marshall, número 1.—5.000 pesetas.
 Fco. Salmerón Martos.—Islas Marshall, número 1.—51 pesetas.
 Rodríguez Bugallo, E.—Islas Marshall, número 11.—2.000 pesetas.
 Oilda Sanz García.—Islas Molucas, 3. 60 pesetas.
 Eugenio Varela García.—Islas Molucas, número 8.—23.982 pesetas.
 Julián E. Moreno Palomo.—Isla Ons, 8. 7.706 pesetas.
 Talleres Fuencarral, S. L.—Islas Palao, número 10.—84.582 pesetas.
 Julia Gil Casero.—Isla Paragua, 2.—27.916 pesetas.
 Nicolás Moreno Andrés.—Isla de Rodas, 75.—8.268 pesetas.
 Sucesores de Pozo Martín J., S. A.—Islas Samoa, 3.—15.000 pesetas.
 Emilio Soriano Amor.—Isla de Sumatra, 29.—91.960 pesetas.
 Andrés Lezcano García.—Isla de Sumatra, 111.—4.216 pesetas.
 Electrocine, S. A.—Plaza de Isla Trávira, 2.—1.000 pesetas.
 M. M. Salgado A. Franco.—Isla Távira, 12.—8.756 pesetas.
 Amelia Enriqueta Muñoz.—Isla de la Toja, 3.—328 pesetas.
 Sebastián Magro Alonso.—Isla de la Toja, 18.—21.416 pesetas.
 Andrés Guerrero Romero.—Isla Yeso, número 7.—1.313 pesetas.
 M. Carmen García F. González.—Isla Zanzibar, 31.—11.980 pesetas.
 Estrella García Bernabéu.—Joaquín J. Alarcón, 4.—3.448 pesetas.
 Pedro Ricote Conde.—Joaquín Lorenzo, 33.—18.890 pesetas.
 Carlos Cobo Cobo.—Joaquín Lorenzo, número 241.—163.147 pesetas.
 José A. Alonso Joaquín.—Joaquín Lorenzo, 52.—1.350 pesetas.
 Jesús Llorente Miguel.—José Anduiza, número 5.—43.600 pesetas.
 León Sanz Baonza.—José Barriales, 5. 16.980 pesetas.
 Antonio Sartos Barbudo.—José Luis, número 15.—8.214 pesetas.
 Saturnino Campos Encinas.—José Prados Fernández, 5.—6.000 pesetas.
 F. Ballesteros Rguez.—Juan Lozano, 8. 28.508 pesetas.
 Carmen Pores Prieto.—Juan Montero, número 36.—39.585 pesetas.
 Alejo García Nieto.—Juan Sánchez, 17. 1.490 pesetas.
 Mariano Miralles Olmos.—Lacoma, 3. 11.330 pesetas.
 Julián Duro Tejados.—Julio Calvo, 10. 1.342 pesetas.
 Eduardo García Bengoechea.—Julio Calvo, 13.—26.892 pesetas.
 M. Candelas Díaz Raboso.—Co. Lacoma, 25.—10.102 pesetas.
 Manuel González Mnez.—Lourdes, 32. 47.732 pesetas.
 María Dolores Rubio Casas.—Lourdes, número 40.—5.138 pesetas.
 Mercedes Corralo Miguiza.—Lourdes, número 55.—36.865 pesetas.
 Félix Rodríguez Sánchez.—Madrid, 4. 10.000 pesetas.
 Alfonso Carrió Lucas.—Madrid, 49.—829 pesetas.
 Félix Larios Rrez.—Madrid, 53.—Pesetas 31.244.
 Suministros Chapa, S. A.—Cr. de Madrid-Irún, km. 14, 0500.—51.975 pesetas.
 Valentí Serrano Fernández.—Mansilla, número 2.—6.832 pesetas.

Antonio de Martín Pico.—Plaza de Mansilla, 5.—11.580 pesetas.
 Valentín Serrano Fdez.—Mansilla, 2.—2.160 pesetas.
 Ricardo Díaz Z. Pardo.—Mansilla, 8. 5.250 pesetas.
 Raimundo Fdez. Méndez.—Mansilla, número 30.—7.695 pesetas.
 Pilar Velasco Rguez.—Manuel Alonso, número 1.—32.752 pesetas.
 Paquita Morales Casas.—Manuel Villarta, 15.—60 pesetas.
 Esperanza Fuentes Roig.—Marbella, 8. 144.000 pesetas.
 Mabain, S. A.—Marbella, 10.—1.000 pesetas.
 Victorina Dominguez López.—Marbella, 77.—84 pesetas.
 Bernardino Beotas Laguna.—Marbella, número 79.—86 pesetas.
 Carlos Pinto Cruz.—Marcos Orueta, 2. 4.954 pesetas.
 Luis Arribas Huertas.—Marcos Orueta, número 4.—914 pesetas.
 Valentín García Rubio.—Marcos Orueta, 12.—87.125 pesetas.
 Julián Sánchez Casas.—Marcos Orueta, 16.—1.426 pesetas.
 Jesús Cavidela Pérez.—Mariano Gil, 6. 32.368 pesetas.
 Constructora Vicoso.—Plaza de los Mártires, 3.—2.000 pesetas.
 Carlos Rodrigo Martín.—Plaza de los Mártires, 10.—5.332 pesetas.
 Emilio Veas Mnez.—Plaza de los Mártires, 156.—1.456 pesetas.
 Honorat Richard Contreras.—Matabueyes, 880.—50.000 pesetas.
 Carlos Campo Fontanillas.—Mataró, número 133.—13.630 pesetas.
 Ramón Díaz Castellanos.—Maternidad Paz, 0000.—10.234 pesetas.
 E. Serrano Colado.—Matías Fuente, número 107.—10.580 pesetas.
 Francisco Gálvez Manzano.—Melchor Fernández Almagro, 18.—4.071 pesetas.
 Teodoro González García.—Melchor Fernández Almagro, 110.—19.960 pesetas.
 Julia Hernández Hernández.—Melchor Fernández Almagro, 118.—42.850 pesetas.
 Juan J. González Rey.—Melchor Fernández Almagro, 120.—5.680 pesetas.
 Fco. Sella Molina.—Melchor Fernández Almagro, 124.—12.520 pesetas.
 Carlos Vaquerizo Martín.—Melchor Fernández Almagro, 128.—137.748 pesetas.
 F. Montes Contreras.—Melchor Fernández Almagro, 132.—7.012 pesetas.
 Balbino Carrasco Berjola.—Melchor Fernández Almagro, 134.—15.750 pesetas.
 Julio de Fuentes Gallardo.—Melchor Fernández Almagro, 106.—14.150 pesetas.
 Sum. Art. Cárnicos, S. A.—Plaza de Mondariz, 7.—15.000 pesetas.
 Pilar Gómez Entierra.—M. Bani, 17.—4.354 pesetas.
 Fermín Muñoz Almazán.—Minas, 00°0. 864.000 pesetas.
 Carmen Gómez Ron.—Mira el Río, 3. 499 pesetas.
 Alejandro Morán Jimeno.—Mira el Río, 7.—51.216 pesetas.
 Gertrudis Manuel Pozo.—Plaza de Mondariz, 10.—1.216 pesetas.
 Rafael Navea Espinosa.—Plaza de Mondariz, 13.—9.000 pesetas.
 Sanecasa, S. A.—Plaza de Mondariz, número 13.—15.000 pesetas.
 Nemesio Delgado Cacho.—Avenida de Monforte de Lemos, 0000.—38.612 pesetas.
 Carlos Arriero Chamorro.—Avenida de Monforte de Lemos, 8.—16.944 pesetas.
 Manuel Salamanca Pacheco.—Avenida de Monforte de Lemos, 11.—10.340 pesetas.
 J. M. Salamanca Pacheco.—Avenida de Monforte de Lemos, 14.—11.350 pesetas.
 Juan J. Madoño Fdez.—Avenida de Monforte de Lemos, 16.—19.500 pesetas.
 Carmen García Gómez.—Avenida de Monforte de Lemos, 21.—7.200 pesetas.
 Piedad Gómez Núñez.—Avenida de Monforte de Lemos, 75.—180 pesetas.
 M. Luisa Laga García.—Avenida de Monforte de Lemos, 83.—62 pesetas.
 Jesús Otero Sanz.—Avenida de Monforte de Lemos, 103.—13.980 pesetas.
 Miguel González Luengo.—Avenida de

Monforte de Lemos, 103.—19.880 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mencionado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—616)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO

EDICTO
 Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unanue, número 14, Madrid-7).
 Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la citada comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.
NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO.
IMPORTE
Trabajo Personal
 A. Robles Alvarez Sotomayor.—Anunciación, 4.—8.242 pesetas.
 Emilio Gil Merino.—Doctor Esquerdo, número 59.—3.342 pesetas.
 María P. Santana Mena.—Ibiza, 45.—2.852 pesetas.
 Juan Elguero López Dorica.—Cavanilles, número 31.—14.122 pesetas.
 José L. Vidal Francés.—Cavanilles, 37. 4.322 pesetas.
 Eduardo Isaseta Gutiérrez.—Cruz del Sur, 3.—12.652 pesetas.
 Isaias Górriz Martínez.—Estación Atocha, s/n.—2.204 pesetas.
 Rafael Andrés Mombiedro.—Ibiza, 50. 3.342 pesetas.
 Eduardo Ramos Serbat.—Infanta Isabel, número 5.—18.074 pesetas.

Joaquín Muñoz Abad.—Lope de Rueda, número 34.—36.627 pesetas.
 Manuel García Ramberde.—Mediterráneo, 54.—23.502 pesetas.
 Alfonso I. Medina Claret.—Mediterráneo, 58.—3.342 pesetas.
 Francisco Fuentes Carsi.—Menorca, 19, 3.342 pesetas.
 José María Año Merino.—Menorca, 42, 3.342 pesetas.
 Manuel Cavestany Antuñano.—Narciso Serra, 2.—11.672 pesetas.
 M. Pascual Riquelme Martínez.—Narciso Serra, 26.—6.282 pesetas.
 José L. Sáenz Fernández.—O'Donnell, número 24.—55.673 pesetas.
 Antonio Piqueras Rey.—O'Donnell, 36, 2.852 pesetas.
 Francisco Cuesta Miguélez.—Valderribas, 3.—2.324 pesetas.
 Ángel Arrupe Diego Somont.—No consta, s.n.—31.459 pesetas.
 Concepción de Val Aranda.—No consta, s.n.—2.550 pesetas.
 Antonio Rodríguez Valdés.—No consta, s.n.—1.653 pesetas.
 Juan M. Arrese Chantos.—No consta, s.n.—5.232 pesetas.
 Francisco Arans Robles.—No consta, s.n.—3.234 pesetas.

Industrial Beneficios

Tomás Durán Rodríguez.—Abtao, 19, 27.300 pesetas.
 Julia Herranz Collia.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.—26.750 pesetas.
 Fernando Cascales Gil.—Alfonso XII, número 11.—93.000 pesetas.
 Silvestre Jiménez Guillén.—Andrés Torrejón, 22.—22.432 pesetas.
 Domingo Roviresca Romeu.—Cañabons Valero, 2.—27.125 pesetas.
 María Ro. Fernández Méndez.—Doctor Esquerdo, 90.—8.216 pesetas.
 Francisco Gimeno Sánchez.—Doctor Esquerdo, 168.—22.432 pesetas.
 Félix Chafer Jiménez.—Doctor Esquerdo, 174.—71.655 pesetas.
 Julián Villanueva Platas.—Doctor Esquerdo, 251.—17.400 pesetas.
 Manuel Sierra Piquero.—Granada, 53, 12.500 pesetas.
 Joel Fernández Ferreiro.—Ibiza, 19.—18.095 pesetas.
 Mariano Fresno Cardenal.—Ibiza, 42, 1.932 pesetas.
 José Serrano Cremades.—Infanta Isabella, 23.—6.110 pesetas.
 Luis Santos López.—Leganés, 70.—1.680 pesetas.
 Germán Hernández Gascón.—Manuel Hernández, 4.—20.416 pesetas.
 Miguel A. García Fuente.—Menéndez Pelayo, sin número.—49.260 pesetas.
 Francisco Pomares Sol.—Menéndez Pelayo, 9.—5.095 pesetas.
 Juliana Labefón Martín.—Menéndez Pelayo, 15.—20.316 pesetas.
 Alfonso Alfonso Fuertes.—Narváez, número 76.—5.176 pesetas.
 Jesús Cardoso.—Navamorillos, 4.—42.600 pesetas.
 Luis Mansilla Vázquez.—O'Donnell, número 42.—24.876 pesetas.
 Ricardo Martínez Olivares.—Pt. Pafío, 48.—24.500 pesetas.
 Leandro Martín Arellano.—Pez Vozador, 1.—125.816 pesetas.
 José Aparicio Aragonés.—Reyes Magos, 19.—14.432 pesetas.
 Colegio Franco Moraga.—Seco, 3.—11.000 pesetas.
 Juana Ramos Cáceres.—Vicente Caceres, 11.—16.500 pesetas.
 Jesús Sanz Antón.—En el Municipio, sin número.—7.432 pesetas.

Sociedades

Sum. Grandes Empresas I., S. A.—Doctor Castelo, 48.—240.231 pesetas.
 Hermans Ibérica, S. A.—Doctor Esquerdo, 39.—1.016.772 pesetas.
 Laboratorio Miluy, S. L.—Menéndez Pelayo, 25.—462.641 pesetas.
 Construcciones Vértice, S. A.—Reyes Magos, 28.—115.935 pesetas.

Tráfico Empresas

Ángel Iglesias Pérez.—Alberche, 13.—14.994 pesetas.
 Manuel Mayor Cano.—Granada, 63.—14.050 pesetas.

Lujo

Familio Gómez Sellés.—Antonio Acuña, número 19.—880 pesetas.

Varios conceptos

Barquiza, S. L.—Mediterráneo, 14.—2.367 pesetas.
 Ferry Isidoro Martínez.—Avenida, 14, 1.408 pesetas.
 Isidoro Martínez Ferry.—Avenida, 14, 1.408 pesetas.
 José Díaz Echegaray.—Doctor Esquerdo, 55.—319 pesetas.
 Esperanza de Vargas Soto.—Felipe IV, número 8.—1.192 pesetas.
 Juan Serrano Pizarro.—Juan de Mena, número 21.—97 pesetas.
 Francisco Muñoz.—Plaza de la Lealtad, número 3.—91 pesetas.
 Cía. Valenciana Construc.—O'Donnell, número 4.—11.430 pesetas.
 M. José Morales Hormigo.—Av. Oeste, número 23.—102 pesetas.
 Carmen Hernández Lobo.—Rafael Salazar, 10.—896 pesetas.
 Escolástico Pérez Ayala.—Reina Cristina, 6.—1.072 pesetas.
 Vicente Molino Moro Osman.—Seco, número 10.—588 pesetas.
 Margarita del Moral Bello.—Sánchez Barcáiztegui, 39.—632 pesetas.
 Encarnación García Tarrue.—Valderribas, 8.—456 pesetas.

Otras Tesorerías

Construcc. Prom. Micral., S. A.—Academia, 8.—10.166 pesetas.
 M. Victoria Vega Fernández.—Doctor Esquerdo, 56.—9.480.100 pesetas.
 Naviera Española Intercont.—Plaza de la Independencia, 8.—25.000 pesetas.

Aduanas

Laconde Films.—Menéndez Pelayo, 67.—300 pesetas.
 Jorge Díez Luckie.—Moreto, 3.—14.113 pesetas.
 Madrid, 13 de abril de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—614)

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, fué aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1980.

El expediente completo queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el citado plazo podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Velilla de San Antonio, a 29 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.608) (O.—43.286)

VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobados por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, los Presupuestos municipales ordinario y de inversiones para el ejercicio de 1981, se anuncia que ambos se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se podrán presentar reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Villaviciosa de Odón, a 30 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.609) (O.—43.287)

Por parte de don Oscar Alda Esteban, delegado consejero de "Investigación Pedagógica, S. A.", se ha solicitado licencia para colegio de enseñanza "Prisma", en la "Urbanización Bosque", de esta municipalidad. Expediente 21/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Villaviciosa de Odón, a 23 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.347) (O.—43.093)

ZARZALEJO

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, finalizado el plazo de exposición al público del expediente de modificación, derogación e implantación de Ordenanzas Fiscales sin que se hayan producido reclamaciones. Esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1981, acordó la puesta en vigor de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Ordenanzas que se modifican: Licencias para instalaciones, construcciones y obras; tenencia de perros; saca de arenas y otros materiales de construcción; ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas, etc.; expedición de documentos; suministro de agua potable a domicilio; tasa sobre alcantarillado y monda de pozos negros; apertura de establecimientos; arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; servicio de cementerios.

Ordenanzas que se derogan: Prestación personal y de transporte, ejercicio de venta ambulante; ocupación de suelo, vuelo y subsuelo público con rieles, postes y palomillas.

Ordenanzas de nueva implantación: Aprovechamiento de la vía pública mediante ejercicio de industrias y comercios ambulantes; ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asnillas y andamios; arbitrio sobre solares sin vallar, fiscal general.

Zarzalejo, a 1 de junio de 1981.—El Alcalde, Manuel Fernández. (G. C.—6.383) (X.—182)

SEVILLA LA NUEVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de esta localidad", el cual se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin reclamaciones, y en el supuesto de haberlas se harán públicas a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: La ejecución de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de esta localidad".

Tipo: 1.946.000 pesetas, deducidas las 375.924 que corresponden a la reparación del patio de las Escuelas, ya ejecutada.

Plazos: Los días que medien entre el comienzo de las vacaciones escolares y el 30 de agosto.

Pagos: Se harán en base a las certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto-Director de las mismas.

Garantías: Provisional, de 38.920 pesetas; definitiva, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de en representación de con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para llevar a cabo la contratación de las obras de "Reforma del Grupo Escolar "Carlos Ruiz" de Sevilla la Nueva", se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, dentro de los veinte, también hábiles, siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte del plazo antes indicado.

Sevilla la Nueva, 16 de mayo de 1981. El Alcalde, Angel Batanero Recuero. (G. C.—5.891) (O.—42.833)

VALDEMORO

Pliego de condiciones de las obras de pavimentación e iluminación de nueva vía urbana de acceso al Colegio de Atención Integral.

Disposiciones generales:

1.º El objeto de la subasta es la realización de las obras de pavimentación, acerado y alumbrado del nuevo camino de acceso al Colegio de Atención Integral a Minusválidos, tal como se determina en el proyecto, cuya memoria, pliego de condiciones técnicas, etc. se encuentran en esta Secretaría. Presupuesto de contrata: 8.567.542 pesetas.

2.º Las ofertas o proposiciones se presentarán por los licitadores en dos sobres cerrados y lacrados, con el sello de la empresa de que se trate, en el Registro General de este Ayuntamiento; uno de los sobres contendrá únicamente la proposición económica u oferta de las obras a ejecutar, y en otro contendrá la documentación siguiente: Documento de calificación empresarial, fotocopia licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

3.º Tal como se indica en el pliego de condiciones del proyecto técnico, las obras adjudicadas se ejecutarán en el plazo cagregórico de tres meses, a contar del correspondiente replanteo.

4.º El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.º La fianza provisional será del 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Valdemoro, a 13 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.882) (O.—42.824)

HUMANES DE MADRID

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de junio de 1981.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Humanes de Madrid, a 2 de junio de 1981.—El Alcalde, Julio Pacheco Benito. (G. C.—6.610) (O.—43.288)

TORREJON DE VELASCO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.
En Torrejón de Velasco, a 3 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.647) (O.—43.308)

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Torrejón de Velasco, a 3 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.646) (O.—43.307)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, los Presupuestos municipales ordinarios y de inversiones para el actual ejercicio de 1981, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

San Agustín del Guadalix, a 4 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.614) (O.—43.292)

COLMENAR VIEJO

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13.2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 330.000.000 de pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	98.442.183
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	12.180.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	157.931.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	47.827.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	9.730.000
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	10.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	2.779.817
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	1.100.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total de ingresos	330.000.000

ESTADOS DE GASTOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	174.020.367

	Pesetas
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	81.150.000
Capítulo 3.	
Intereses	5.079.633
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	8.900.000
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	51.782.700
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	867.300
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	8.200.000
Total de gastos	330.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1981. El Alcalde, Armando Jusdado.
(G. C.—6.642) (O.—43.302)

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho Presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 200.000.000 de pesetas, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	69.989.735
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	7.547.585
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	122.362.680
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	100.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total ingresos	200.000.000

ESTADO DE GASTOS

	Pesetas
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	200.000.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	—
Total de gastos	200.000.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Colmenar Viejo, a 4 de junio de 1981. El Alcalde, Armando Jusdado.
(G. C.—6.642 bis) (O.—43.303)

GALAPAĞAR

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 103.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

	Pesetas
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos directos	48.322.939
2. Impuestos indirectos	3.724.826
3. Tasas y otros ingresos	24.380.900
4. Transferencias corrientes	17.125.432
5. Ingresos patrimoniales	9.435.903
B) Operaciones de capital.	
6. Enajenación de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	—
8. Variación de activos financieros	10.000
9. Variación de pasivos financieros	—
Total	103.000.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes.	
1. Remuneraciones del personal	48.593.616
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	27.334.445
3. Intereses	3.919.000
4. Transferencias corrientes	3.725.000
B) Operaciones de capital.	
6. Inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	17.680.439
8. Variación de activos financieros	300.000
9. Variación de pasivos financieros	1.447.500
Total	103.000.000

En Galapagar, a 3 de junio de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.643) (O.—43.304)

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos directos	—
3. Tasas y otros ingresos	—
B) Operaciones de capital.	
6. Enajenación de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	17.679.439
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	30.000.000
Total ingresos	47.679.439

GASTOS

B) Operaciones de capital.	
6. Inversiones reales	47.679.439
7. Transferencias de capital	—
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	—
Total gastos	47.679.439

Galapagar, a 3 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.644) (O.—43.305)

MANZANARES EL REAL

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal de Inversiones para 1981, por un importe de 36.752.270 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos directos	—
3. Otros ingresos	7.989.902

4. Transferencias corrientes	—
5. Ingresos patrimoniales	—
B) Operaciones de capital.	
6. Enajenación de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	28.762.368
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	—
Total	36.752.270

GASTOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1. Remuneraciones del personal	—
3. Intereses	—
B) Operaciones de capital.	
6. Inversiones reales	36.752.270
7. Transferencias de capital	—
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	—
Total	36.752.270

En Manzanares el Real, a 2 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.645) (O.—43.306)

SAN FERNANDO DE HENARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente número uno de modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario y del de inversiones del presente ejercicio de 1981, con cargo al superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del año 1980 y otras fuentes de financiación, el que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Fernando de Henares, a 29 de mayo de 1981.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—6.650) (O.—43.311)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

1 - X - 2

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por don Eusebio Valladolid Bonilla, en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 15952258, de la jornada 17 de la temporada 1980-81, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del concursante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Delegado (Firmado).
(G. C.—6.238) (O.—43.066)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 10 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Carlos Niño Villamar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 6.971 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 150 de 1981. Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.085)

Providencia de 10 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Unión Alcohólica Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980, dictado en reclamación número 2.118 de 1978, referente a solicitud de devolución por el Tesoro de 65.221 pesetas, correspondientes al recargo transitorio del 10 por 100 ingresadas con la declaración-liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 1975-76; pleito al que ha correspondido el número 104 de 1981. Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.086)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que resolvió reclamación número 7.055 de 1975, promovida contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre el incremento del valor de los terrenos, relativa a transmisión de la finca sita en Madrid, calle de Claudio Coello, número 73, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 149 de 1981. Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.087)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junta de Compensación Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que por silencio administrativo desestimó reclamación número 5.768 de 1979, promovida contra liquidación prac-

ticada por el Ayuntamiento de Las Rozas por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) número 153 de 1978; pleito al que ha correspondido el número 151 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.088)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José Viñuela Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de octubre de 1979, dictado en reclamación número 11.057 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 142 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.089)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 3.024 bis de 1978, contra liquidación por el arbitrio de plusvalía, en el que se acuerda conceder la suspensión solicitada del pago de dicho arbitrio; pleito al que ha correspondido el número 148 de 1981.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.090)

Providencia de 9 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junta de Compensación Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de septiembre de 1979, dictados en reclamaciones números 7.185 de 1977 y 3.900 de 1978; 7.183 de 1977 y 3.921 de 1978; 7.182 de 1977 y 3.905 de 1978; 7.192 de 1977 y 3.890 de 1978; 7.195 de 1977 y 3.896 de 1978, contra liquidaciones por el arbitrio de plusvalía giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas; pleito al que ha correspondido el número 850 de 1980.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.091)

Providencia de 9 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, que resolvió reclamación número 744 de 1979, promovida contra acto de la Administración en que en ratificación de liquidación por recurso de agravio comparativo número 35 de 1972 contra la base de evaluación global de abogados; pleito al que ha correspondido el número 155 de 1981.

Madrid, a 9 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.092)

Providencia de 5 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de octubre de 1979, dictado en reclamación número 10.996 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; pleito al que ha correspondido el número 144 de 1981. Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.093)

Providencia de 11 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesorería General, Servicio Común de la Seguridad Social" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 4.663 de 1975, promovida por la extinguida Mutualidad Laboral del Ahorro y Previsión, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 56.378 de 1973 por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 159 de 1981.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.149)

Providencia de 11 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Nicanor Infante Serrano en nombre de la comunidad de bienes Juan Emiliano, Vicente y Nicanor Infante Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 1.797 de 1979, promovida contra notificación de liquidación por el impuesto de sociedades, ejercicio 1969; pleito al que ha correspondido el número 157 de 1981.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.150)

Providencia de 11 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Máximo Cuñado Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 17 de diciembre de 1980, que resolvió recurso de alzada números R. G. 779-2-80 y R. S. 282-80, promovido por don Francisco Prada Gayoso, en representación del hoy recurrente, contra resolución del T. E. A. P. de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, dictado en reclamación número 4.779 de 1978, promovida contra la base liquidable y subsiguiente liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 143 de 1981.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.151)

Providencia de 13 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber,

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Antonio Fernández de las Heras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de diciembre de 1979, dictado en reclamación número 7.753 de 1977, contra providencia de apremio recaída en expediente de trabajo personal, ejercicio 1973 (practicantes); pleito al que ha correspondido el número 156 de 1981.

Madrid, a 13 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.362)

Providencia de 13 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesorería General de la Seguridad Social" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, dictado en reclamación número 4.665 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente número 56.384 de 1973, por el arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 160 de 1981.

Madrid, a 13 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.363)

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Tesorería General de la Seguridad Social" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, dictado en reclamación número 4.667 de 1975, promovida por la extinguida Mutualidad Laboral de Ahorro y Previsión, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalía en expediente número 56.382 de 1973; pleito al que ha correspondido el número 158 de 1981.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.458)

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Sabán Torrego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 5.176 de 1978, promovida contra liquidación requerimiento y consignación del recaudador de la zona de Carabanchel, en expediente de varios conceptos; pleito al que ha correspondido el número 167 de 1981.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.459)

Providencia de 16 de marzo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Fábrica Española de Magnetos, Sociedad Anónima" (FEMSA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

resolución del Delegado de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, que desestimó reclamación presentada por la recurrente y otras seis empresas más contra el índice de valoración de los terrenos del término municipal de Aranjuez a efectos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos y sobre solares aprobado el 21 de diciembre de 1979 por dicha corporación; pleito al que ha correspondido el número 163 de 1981.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.460)

Providencia de 17 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Organización Dental Internacional, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre de 1980, dictado en expediente número 19 de 1980, iniciado por falta de conformidad con la rectificación de partida estadística aplicada a la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 50.097 de 1979 de la aduana de Madrid-TJR; pleito al que ha correspondido el número 170 de 1981.

Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.461)

Providencia de 18 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Compañía Turística de Santillana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía 5.ª, de 4 de diciembre de 1980, que resolvió recurso de alzada número R. G. 1.050-2-80 y R. S. 291-80, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de octubre de 1979, recaído en reclamación número 7.894 de 1978, sobre liquidaciones giradas por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; pleito al que ha correspondido el número 131 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.555-bis)

Providencia de 18 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Varela Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 6.190 de 1976, contra liquidación girada por el impuesto general de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 114 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.556)

Providencia de 18 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ivolar Comercial, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Arbitral, en la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre

de 1980, que resolvió expediente administrativo número 51 de 1980, iniciado por no conformarse la "Agencia de Aduanas Rafael G. Guisasola" por cuenta de la recurrente con la rectificación de partida estadística a la mercancía comprendida en las partidas 2, 3 y 4 de la declaración de adeudo número 22.965 de 1980 de la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 169 de 1981.

Madrid, a 18 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.557)

Providencia de 23 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1980, dictado en reclamación número 8.814 de 1978, contra liquidación girada por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, año 1971, profesión abogados; pleito al que ha correspondido el número 162 de 1981.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.558)

Providencia de 23 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Estiviel, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que resolvió reclamación número 5.154 de 1978, promovida contra la notificación de liquidación definitiva practicada por la Administración de Tributos por Renta del Capital, ejercicios de 1972 a 1974; pleito al que ha correspondido el número 173 de 1981.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.559)

Providencia de 24 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Luis Joaquín de la Lama Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1980, dictado en reclamación número 3.681 de 1979, contra liquidación por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 174 de 1981.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.753)

Providencia de 25 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de Tribunal Económico Administrativo Central que resolvió recurso de alzada números R. G. 794-2-80, R. S. 281-80, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid recaído en reclamación número 7.611 de 1979, que confirmó liquidación practicada por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 185 de 1980.

Madrid, a 25 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.754)

Providencia de 25 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Rústicas, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 13 de enero de 1981, que resolvió recurso de alzada números R. G. 875-2-78 y R. S. 605-78, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1978, que resolvió reclamación número 10.970 de 1976, relativa a acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario en expediente de impuesto sociedades; pleito al que ha correspondido el número 181 de 1981.

Madrid, a 25 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.755)

Providencia de 30 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima Iregua" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, que resolvió reclamación número 7.899 de 1977, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, referencia 374/2.210/77-23, por arbitrio de radicación por importe de 58.050 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 193 de 1981.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.885)

Providencia de 30 de marzo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María del Carmen García Calisteo, mayor de edad, artista y vecina de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 3.526 de 1978, promovida contra desestimación de recurso de agravio absoluto por impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal; pleito al que ha correspondido el número 195 de 1981.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.887)

Providencia de 3 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Compañía Española de Penicilina y antibióticos, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, por el que se aprueba el índice de valores, a efectos de la tasa de equivalencia, aprobados por el Ayuntamiento de Aranjuez; pleito al que ha correspondido el número 184 de 1981.

Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.083)

Providencia de 3 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber,

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Disproquima, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid, de 26 de diciembre de 1980, que resolvió expediente administrativo número 64 de 1980, iniciado por no conformarse don Francisco Javier García Iriarte, en representación de la sociedad recurrente, con la rectificación de partida estadística a la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 50.505 de 1979 de la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 175 de 1981.

Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.084)

Providencia de 6 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Promociones Inmobiliarias en Aranjuez, Sociedad Limitada" (PROMINAR, S. L.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, de 30 de enero de 1981, por el que se aprueba a efectos de valoración de los terrenos a efectos de los impuestos sobre el incremento del valor de los mismos y sobre solares, aprobado por el Ayuntamiento de Aranjuez en 21 de diciembre de 1979, con desestimación de la reclamación de la entidad recurrente; pleito al que ha correspondido el número 190 de 1981.

Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.205)

Providencia de 6 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Anónima Iregua" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de noviembre de 1979, dictado en reclamación número 2.951 de 1976, contra liquidación por el arbitrio de radicación; pleito al que ha correspondido el número 192 de 1981.

Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.206)

Providencia de 7 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vallehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 7.343 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, con motivo de transmisión de local número 1 de la calle de Ríos Rosas, número 42; pleito al que ha correspondido el número 196 de 1981.

Madrid, a 7 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.207)

Providencia de 9 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 9.944 de 1979, promovido contra liquidación practicada con el número 358 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 223 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.684)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 9.947 de 1979, promovida contra liquidación número 361 de 1979, practicada por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 225 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.685)

Providencia de 21 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 787 de 1980, promovida contra liquidación número 691 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 227 de 1981.

Madrid, a 21 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.686)

Providencia de 23 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 780 de 1980, contra liquidación número 703 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 234 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.890)

Providencia de 23 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Juan Cano Regalón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 9.506 de 1976, promovida contra liquidación número 1-55974, por el concepto de licencia fiscal; pleito al que ha correspondido el número 267 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.891)

Providencia de 23 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 800 de 1980, contra liquidación número 719 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 236 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.892)

Providencia de 23 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 1.136 de 1980 bis, contra liquidación número 808 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 238 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.893)

Providencia de 23 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Antonia Goñalons Borj se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 8.282 de 1980, contra providencia de apremio dictada por el Tesorero de Hacienda en expediente sobre impuesto de lujo, concepto vehículos, número de liquidación 297 de 1979, ejercicio de 1979; pleito al que ha correspondido el número 246 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.894)

Providencia de 23 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 1.139 de 1980, contra liquidación número 826 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 242 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.895)

Providencia de 23 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mismo, que por la representación de "Regia Films, Arturo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1981, dictado en reclamación número 1.134 de 1980, contra liquidación número 767 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 240 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.896)

Providencia de 24 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 23 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.923 de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalía, tasas de equivalencia; pleito al que ha correspondido el número 277 de 1981.

Madrid, a 24 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.897)

Providencia de 24 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vife, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.161 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Getafe por contribuciones especiales por obras de urbanización en la calle de Aragón; pleito al que ha correspondido el número 287 de 1981.

Madrid, a 24 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.898)

Providencia de 24 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 12 de mayo de 1980, sobre suspensión de ingreso de la liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid con el número PV24794/76, por arbitrio de plusvalía e impugnada en la reclamación número 1.887 de 1978; pleito al que ha correspondido el número 283 de 1981.

Madrid, a 24 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.899)

Providencia de 27 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 762 de 1980, contra liquidación número 717 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito

al que ha correspondido el número 256 de 1981.

Madrid, a 27 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.038)

Providencia de 27 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1981, dictado en reclamación número 763 de 1980, contra liquidación número 718 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 258 de 1981.

Madrid, a 27 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.039)

Providencia de 28 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Junta de Compensación Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1979, dictados en reclamaciones números 11.319, 11.320, 11.313, 11.323 y 11.325 de 1976, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas por el arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 22 de 1981.

Madrid, a 28 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.040)

Providencia de 27 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 15 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 9.316 de 1978, por el que se concede la suspensión del pago del arbitrio de plusvalía en expediente del Ayuntamiento de Madrid número 166.307 de 1975, con obligación de constituir garantía; pleito al que ha correspondido el número 284 de 1981.

Madrid, a 27 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.041)

Providencia de 27 de abril de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 766 de 1980, contra liquidación número 724 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 260 de 1981.

Madrid, a 27 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.042)

Providencia de 29 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber,

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 767 de 1980, contra liquidación número 725 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 262 de 1981.

Madrid, a 29 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.169)

Providencia de 29 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 761 de 1980, contra liquidación número 716 de 1979, por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 264 de 1981.

Madrid, a 29 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.170)

Providencia de 28 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Varela Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación contra liquidación girada por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; pleito al que ha correspondido el número 934 de 1980.

Madrid, a 28 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.171)

Providencia de 30 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Hispano Mexicana Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, dictado en reclamación número 10.019 de 1979, contra liquidación número 405 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 270 de 1981.

Madrid, a 30 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.219)

Providencia de 4 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vallehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 473 de 1979, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid, por el concepto de arbitrio sobre solares edificadas y sin edi-

ficar correspondiente al periodo de octubre de 1976 a diciembre de 1978 por la finca sita en la calle Antracita, número 11; pleito al que ha correspondido el número 305 de 1981.

Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.220)

Providencia de 4 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vallehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 3.151 de 1977, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) correspondiente a transmisión de piso 4 D sito en la calle Sándolo, número 3, La Provera; pleito al que ha correspondido el número 303 de 1981.

Madrid, a 4 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.221)

Providencia de 30 de abril de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Ignacio de Valentin Gamazo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, dictado en reclamación número 3.625 de 1978, contra liquidación por el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, ejercicio de 1972; pleito al que ha correspondido el número 268 de 1981.

Madrid, a 30 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.222)

Providencia de 5 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, a 20 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.374 de 1978, promovida contra liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales practicada sobre escritura de acta de sorteo de obligaciones; pleito al que ha correspondido el número 297 de 1981.

Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.365)

Providencia de 5 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Isidro de Antonio y González y "Graveras Bocalta, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de diciembre de 1979, dictado en reclamación número 286 de 1979, contra liquidación del Ayuntamiento de Arganda del Rey por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 276 de 1981.

Madrid, a 5 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.366)

Providencia de 6 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cerroalto, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 18 de febrero de 1981, dictado en reclamación número 4.018 de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcobendas por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos correspondiente a la parcela 43 de la manzana 31 del Camino del Cerro, de La Moraleja; pleito al que ha correspondido el número 278 de 1981.

Madrid, a 6 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.367)

Providencia de 8 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Revlon, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1980, dictado en reclamación número 8.768 de 1979, contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, de 21 de septiembre de 1979, denegatorio de devolución de lo ingresado por impuesto sobre el lujo como consecuencia de liquidación girada por la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 292 de 1981.

Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.543)

Providencia de 8 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Luisa Príncipe de Requena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, dictado en reclamación número 2.487 de 1976, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 298 de 1981.

Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.544)

Providencia de 8 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Metropolis, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 10.225 de 1979, contra liquidación por el impuesto general sobre tráfico de empresas, concepto de anticipos sobre pólizas de vida, derivada de acta de inspección número 20.018 de 1979; pleito al que ha correspondido el número 294 de 1981.

Madrid, a 8 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.545)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mismo, que por la representación de "Saconia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 10.305 de 1976, promovida contra liquidación T121451L/76, girada por importe de 150.248 pesetas, sobre escritura pública de protocolización del acta de sorteo para determinar las obligaciones a las que correspondía amortizar; pleito al que ha correspondido el número 367 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.546)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 633 de 1980, promovida contra liquidación número 712 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 361 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.547)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 636 de 1980, promovida contra liquidación número 744 de 1979, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 363 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.548)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 681 de 1980, promovida contra liquidación número 681 de 1980, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 365 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.549)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Carlos Sbarbi Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.779 de 1979, promovida contra liquidación S737W/79, girada por concepto de sucesiones; pleito al que ha correspondido el número 379 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.550)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Vallehermoso, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número A-3.140 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 304 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.551)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Jaime Martínez Muriel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 17 de enero de 1981, que resolvió reclamación número 1.175 de 1979, promovida contra liquidación practicada por el impuesto de transmisiones patrimoniales sobre escritura de segregación y compraventa; pleito al que ha correspondido el número 357 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.552)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Socinia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 10.750 de 1976, promovida contra liquidación número T122.512 de 1976, girada por el impuesto de transmisiones patrimoniales sobre escritura de protocolización de acta de sorteo para determinar la amortización de obligaciones; pleito al que ha correspondido el número 371 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.553)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "La Veneciana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 10.547 de 1977, promovida contra liquidación del impuesto sobre las rentas del capital, ejercicio del año 1974; pleito al que ha correspondido el número 373 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.554)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José Blanca Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de julio de 1980, que resolvió reclamación número 3.196 de 1976, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Leganés, en expediente número 2.288 de 1975, incoado por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) sobre transmisión de dominio de parcela sita en Torrecilla de Orben; pleito al que ha correspondido el número 375 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.555)

Providencia de 11 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "La Casera, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, que resolvió reclamación número 10.484 de 1979, promovida contra acuerdo de 16 de octubre de 1979, relativo a acta modelo A-02, número 30.359, de 24 de mayo de 1979, registrada al número 20.023 de 1979 y liquidación derivada de la misma correspondiente al periodo de 1972 a 1977; pleito al que ha correspondido el número 377 de 1981.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.556)

Providencia de 12 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Gustavo García-Pardo y García-Lorenzana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1980, que resolvió reclamación número 10.327 de 1977, promovida contra liquidaciones números T119895 y T119896 giradas por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados sobre escritura de compraventa con condición resolutoria; pleito al que ha correspondido el número 381 de 1981.

Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.580)

Providencia de 12 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Benyamina, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980, que resolvió reclamación número 1.319 de 1979, promovida contra liquidación practicada por el concepto del impuesto sobre sociedades, ejercicio de 1966; pleito al que ha correspondido el número 383 de 1981.

Madrid, a 12 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.581)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 11.351 de 1979, promovida contra liquidación número 693 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 391 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.754)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 10.139 de 1979, promovida contra liquidación número 438 de 1979, por concepto de tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 393 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.755)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Cesáreo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.273 de 1980, promovida contra liquidación número 809 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 397 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.756)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Ricardo Teruel Hernaiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1980, que resolvió reclamación número 1.942 de 1977, promovida contra acuerdo de Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), recaído en expediente número 87 de 1976, incoado por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 403 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.757)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Cesáreo González, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.275 de 1980, promovida contra liquidación número 823 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 395 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.758)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporati" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.147 de 1980, promovida contra liquidación número 787 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 401 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.759)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Cia." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.149 de 1980, promovida contra liquidación número 791 de 1979, practicada por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 399 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.760)

Providencia de 18 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Marinas de Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1980, que resolvió reclamación número 4.114 de 1974, promovida contra acuerdo de 16 de mayo de 1974, en relación con acta de inspección número 256 de 1974 y liquidación derivada de la misma por importe de 100.435 pesetas por el impuesto sobre el tráfico de las empresas; pleito al que ha correspondido el número 411 de 1981.

Madrid, a 18 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.761)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.164 de 1980, promovida contra liquidación número 757 de 1979, practicada por la tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 387 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.762)

Providencia de 14 de mayo de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.086 de 1978, promovida contra liquidación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales número T.18232/78 del expediente número 55.518 de 1978, sobre escritura de compraventa entre doña María Rubín de Celis y la sociedad recurrente respecto a varias fincas sitas en Pinto, de 20.258 metros cuadrados; pleito al que ha correspondido el número 385 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.763)

Providencia de 14 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Incine, Distribuidora Cinematográfica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, que resolvió reclamación número 1.163 de 1980, promovida contra liquidación número 756 de 1979, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras pleito al que ha correspondido el número 389 de 1981.

Madrid, a 14 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.764)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Beyre, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 7.400 de 1977, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 358 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.018)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Saconia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 4.701 de 1978, contra liquidación T-68498/78, por el impuesto general de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 368 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.019)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 683 de 1980, contra liqui-

dación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 366 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.020)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 632 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 362 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.021)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 682 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 364 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.022)

Providencia de 19 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, dictado en reclamación número 2.082 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 360 de 1981.

Madrid, a 19 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.023)

Providencia de 21 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don César Tapia González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.834 de 1979, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 378 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.095)

Providencia de 21 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Magano, Sociedad Limitada" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29

de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 8.239 de 1980, contra liquidación provisional por el impuesto de sociedades, ejercicio 1976; pleito al que ha correspondido el número 380 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.096)

Providencia de 21 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Benyamina, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de agosto de 1980, dictado en reclamación número 1.318 de 1979, contra liquidación definitiva girada por el impuesto de sociedades, ejercicio 1965; pleito al que ha correspondido el número 382 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.097)

Providencia de 21 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 9.194 de 1976, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 384 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.098)

Providencia de 21 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.085 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 386 de 1981.

Madrid, a 21 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.099)

Providencia de 20 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Saconia, Dehesa de la Villa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 2.995 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 370 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.100)

Providencia de 20 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don

Peter R. Gross se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 6.326 de 1978, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 372 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.101)

Providencia de 20 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel López Cardona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 1.638 de 1977, contra liquidación por transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 376 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.102)

Providencia de 20 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Felipe Segovia Olmo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de agosto de 1980, dictado en reclamación número 5.604 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por concepto de contribuciones especiales; pleito al que ha correspondido el número 374 de 1981.

Madrid, a 20 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.103)

Providencia de 25 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Suevia Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 1.274 de 1980, contra liquidación de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 396 de 1981.

Madrid, a 25 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.181)

Providencia de 25 de mayo de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Establecimientos Urbanos, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, que resolvió reclamación número 10.708 de 1975, promovida contra liquidación por el impuesto de sociedades, ejercicios de 1970, 1972 y 1973; pleito al que ha correspondido el número 423 de 1981.

Madrid, a 25 de mayo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.182)

IMPRENTA PROVINCIAL
POLÍGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF. 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)